



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Rectoría
Oficina de Planificación Universitaria

Plan Anual Operativo
2020

Setiembre, 2019

Índice

	Página
Siglas	i
Introducción	iii
Organigrama Institucional	iv
Flujograma del Proceso Plan-Presupuesto	v
I. Parte	
Marco Estratégico Institucional	
A. Propósito de la Universidad de Costa Rica.....	3
B. Aspiración de la Universidad de Costa Rica.....	3
C. Valores.....	3
D. Ejes y objetivos estratégicos	4
II. Parte	
Atención a leyes específicas	
A. Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad; artículo 4, Ley 7600.....	7
B. Ley Nacional de Emergencia, No. 7914.....	10
C. Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, No. 7555.....	11
D. Ley de Control Interno No. 8292.....	12
III. Parte	
Vinculación de los Objetivos del Plan Anual Operativo 2020 con los Objetivos del Plan Nacional de la Educación Universitaria Estatal (PLANES) 2016-2020	15
IV. Parte	
Población meta e impacto de los proyectos a ejecutar	
A. Población meta.....	27
A.1. Programa de Docencia.....	27
A.2. Programa de Investigación.....	30
A.3. Programa de Acción Social.....	31
B. Impacto de los proyectos a ejecutar.....	34

V. Parte

Programación de las Actividades Sustantivas

Notas aclaratorias.....	39
Programa de Docencia.....	41
Programa de Investigación.....	48
Programa de Acción Social.....	55
Programa de Vida Estudiantil.....	62
Programa de Administración.....	69
Programa de Dirección Superior.....	74
Programa de Desarrollo Regional.....	83
Programa de Inversiones.....	93

VI. Parte

Definición de Indicadores

Indicadores de Resultados.....	99
Indicadores de Gestión.....	107

SIGLAS

CASED	Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad.
CEA	Centro de Evaluación Académica.
CID	Comisión Institucional de Discapacidad.
CIEM	Centro de Estudios de la Mujer.
CIEP	Centro de Investigaciones y Estudios Políticos.
CINESPA	Centro de Investigación en Estudios Espaciales.
CONARE	Consejo Nacional de Rectores.
CUSED	Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos.
DC LAB	Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer.
EUCR	Editorial de la Universidad de Costa Rica.
FEES	Fondo Especial de la Educación Superior.
FEUCR	Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica.
LAN	Red de área local (Local area network).
ODI	Oficina de Divulgación e Información.
OEPI	Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.
OPLAU	Oficina de Planificación Universitaria.
ORH	Oficina de Recursos Humanos.
OSG	Oficina de Servicios Generales.
PAA	Prueba de Aptitud Académica.
PAO	Plan Anual Operativo.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PGRRD	Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres.
PIAM	Programa Integral del Adulto Mayor.
PLANES	Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal.
PRIDENA	Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
PROINNOVA	Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación.
SAU	Sistema de Admisión Universitaria.
SEP	Sistema de Estudios de Posgrado.
SIEDIN	Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación.

SIUCR	Sistema de Información Institucional UCR.
SEP	Sistema de Estudios de Posgrado.
SIBDI-BATT	Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información. Bibliotecas Accesibles para Todos y Todas.
SIPPRES	Sistema Institucional de Plan Presupuesto.
TCU	Trabajo Comunal Universitario.
TI	Tecnologías de Información.
UCR	Universidad de Costa Rica.
UNA	Universidad Nacional.
UNED	Universidad Estatal a Distancia.
UTN	Universidad Técnica Nacional.
VAS	Vicerrectoría de Acción Social.
VI	Vicerrectoría de Investigación.
ViVE	Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
VD	Vicerrectoría de Docencia.
VRA	Vicerrectoría de Administración.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los lineamientos establecidos en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, emitidas en la resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República y publicadas en el Alcance Digital No. 39 de La Gaceta del 29 de marzo de 2012, la Universidad de Costa Rica presenta el documento denominado Plan Anual Operativo para el año 2020.

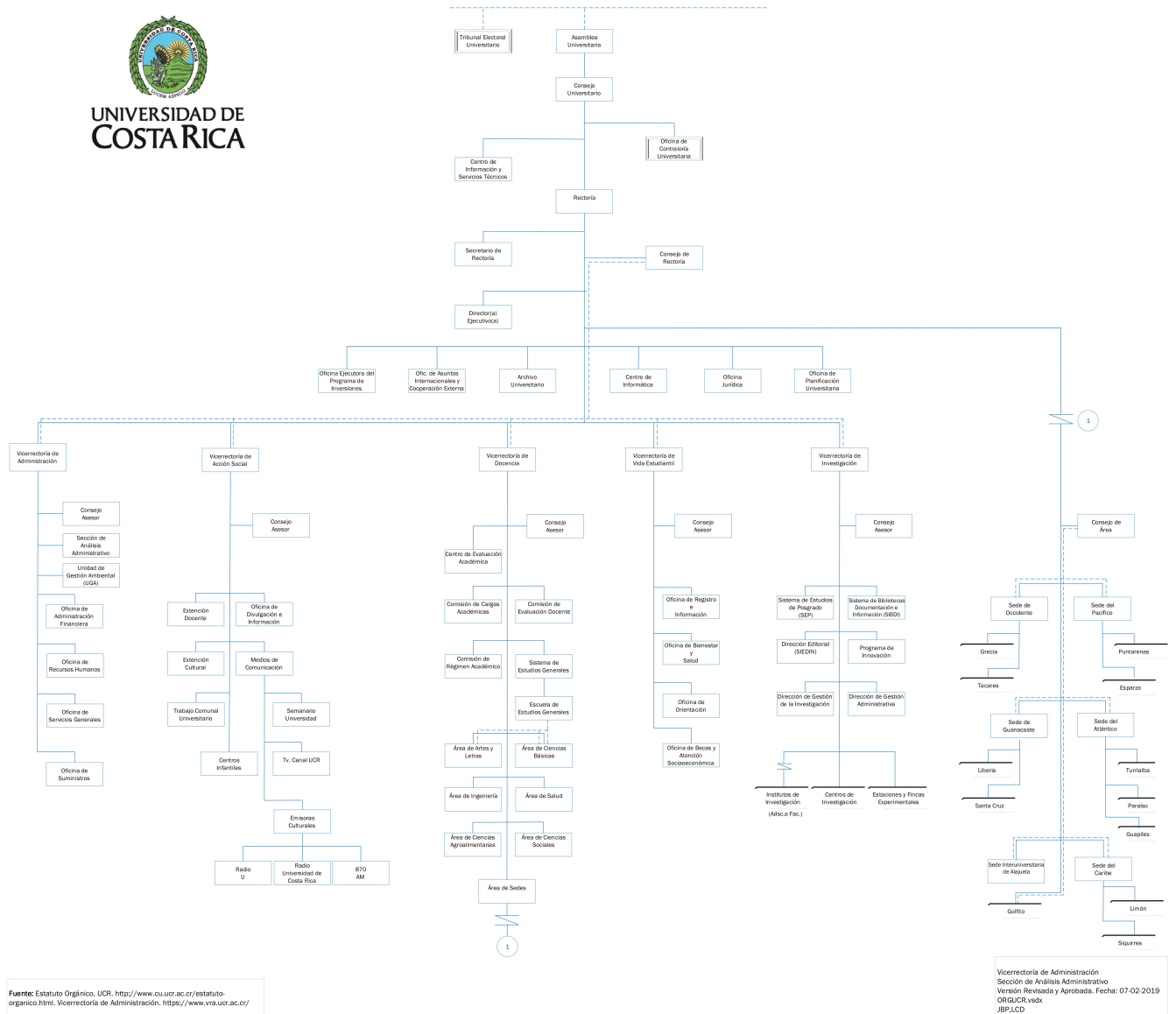
Este plan responde a lo establecido en la legislación sobre control fiscal y administración legal y honesta de bienes sociales, razón por la cual fue generado de forma participativa por las autoridades de las diferentes unidades de la Institución, tomando como base la vinculación de la planificación estratégica y operativa, la presupuestación y la información suministrada por ellos, con el fin de dar prioridad y asignar los recursos de forma eficiente, así como promover de manera gradual la evaluación de resultados y la rendición de cuentas (Ver flujograma del Proceso de Plan Presupuesto, en la página iv).

En relación a la presentación y contenido del Plan Anual Operativo (PAO), no han ocurrido variaciones importantes con respecto al marco jurídico.

Finalmente, los cambios en la estructura programática se encuentran detallados en el documento Información General de Presupuesto 2020.



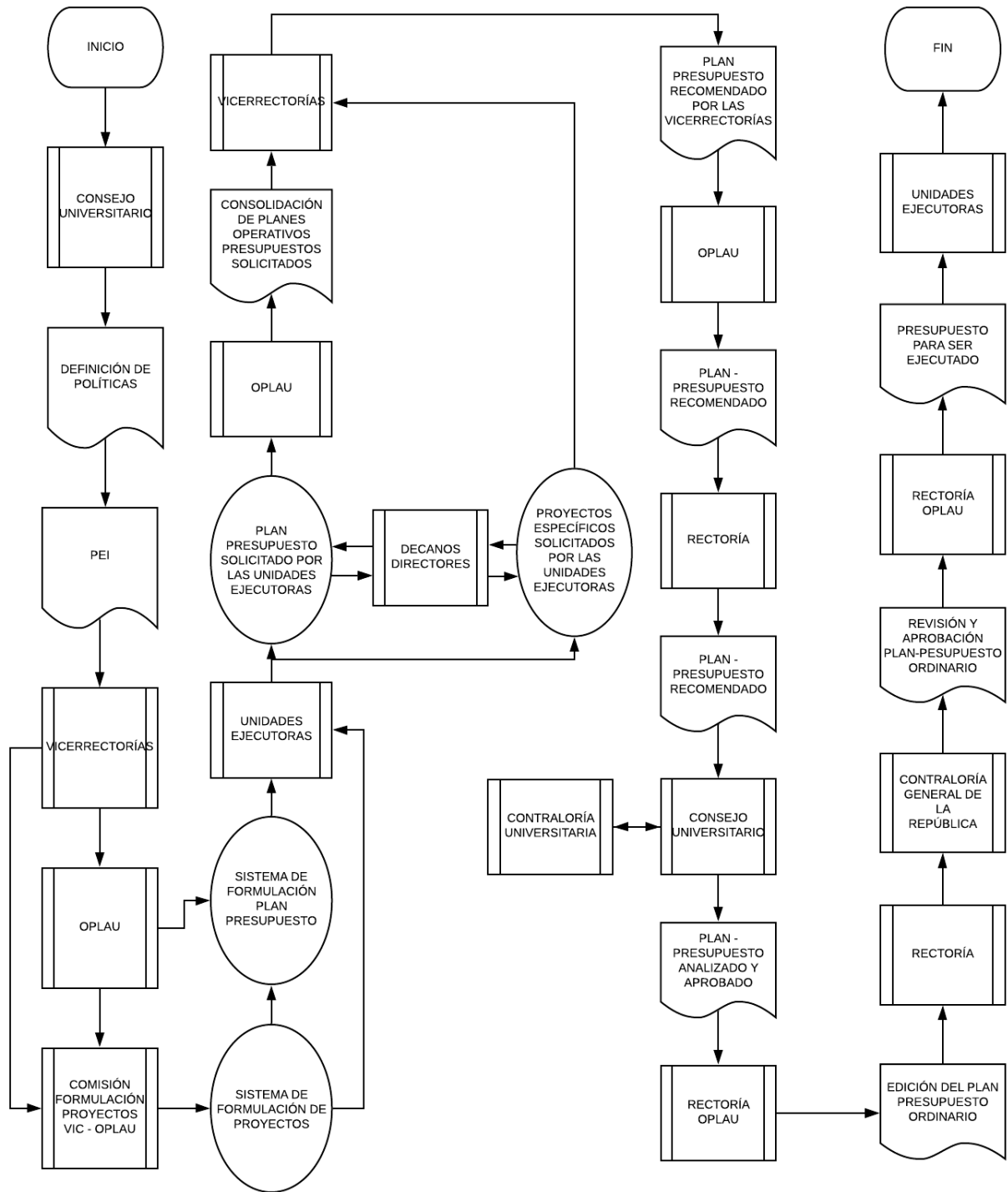
Universidad de Costa Rica Estructura Orgánica



Fuente: Estatuto Orgánico, UCR, <http://www.ucr.ac.cr/estatuto-organico.html>. Vicerrectoría de Administración, <https://www.vra.ucr.ac.cr/>

Vicerrectoría de Administración
Sección de Análisis Administrativo
Versión Revisada y Aprobada. Fecha: 07-02-2019
ORGUCH.vsd
JBP/UCR

FLUJOGRAMA PROCESO PLAN PRESUPUESTO 2020



I Parte

Marco Estratégico Institucional

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Universidad de Costa Rica amplió la vigencia del Plan Estratégico (PEI) 2013-2017, haciéndolo regir hasta el año 2020, lo anterior en atención al acuerdo del Consejo Universitario, definido en sesión 5885 del 24 de marzo del 2015 en donde se solicitó a la Rectoría que los planes estratégicos institucionales respondan al mismo periodo de las políticas institucionales (2016-2020). Para este nuevo proceso, mediante oficios OPLAU-193-2017 y OPLAU-490-2017, se presentó la metodología a aplicar, la cual fue aprobada según oficios R-1230-2017 y R-4741-2017. El documento final fue aprobado el 10 de julio 2018, comunicado en Oficio R-4755-2018.

A. Propósito de la Universidad de Costa Rica:

"La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento". (Artículo 1 del Estatuto Orgánico)

B. Aspiración de la Universidad de Costa Rica:

"Fortalecer la excelencia académica mediante el desarrollo de una cultura de mejoramiento continuo de la calidad, con una articulación estrecha entre docencia, acción social e investigación, en todas sus sedes universitarias.

Potenciar la generación de conocimiento interdisciplinario entre los campos del saber y en sus diversas manifestaciones.

Fortalecer la transferencia y el intercambio del conocimiento generado entre la Universidad y la sociedad.

Fortalecer la incorporación a redes académicas y la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo.

Promover y fortalecer iniciativas y acciones para lograr una mayor equidad e inclusión social - en el acceso a la educación superior-, que favorezcan el ingreso, permanencia y graduación de la población estudiantil.

Actualizar los mecanismos y las plataformas que potencien la pertinencia, la eficiencia y la rendición de cuentas de la gestión universitaria".

C. Valores

Los valores de la Universidad de Costa Rica están consignados en el Título I del Estatuto Orgánico, artículos 1, 3, 4 y 5.

D. Ejes y Objetivos Estratégicos

Para el cumplimiento de la aspiración planteada en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, a continuación se mencionan los ejes y objetivos estratégicos definidos para este nuevo periodo.

Eje 1: Excelencia Académica:

Objetivos estratégicos

1.1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

1.2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución

1.3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Eje 2: Generación de Conocimiento:

Objetivo estratégico

2.1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Eje 3: Transferencia de Conocimiento:

Objetivo estratégico

3.1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Eje 4: Internacionalización:

Objetivo estratégico

4.1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

Eje 5: Inclusión Social y Equidad:

Objetivo estratégico

5.1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Eje 6: Gestión Institucional:

Objetivo estratégico

6.1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

II Parte

Atención a leyes específicas

ATENCIÓN A LEYES ESPECÍFICAS

A. LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ARTÍCULO 4, LEY 7600.

Con el propósito de garantizar el desarrollo de las personas con discapacidad, la Universidad de Costa Rica mantiene para el Plan Presupuesto 2020, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los programas y servicios que presta la Institución, al agregar políticas prioritarias que coadyuven en la atención de estas poblaciones.

En este sentido, conforme lo establece la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad (1996) y Ley 8861 Aprobación de la Convención sobre los Derechos de personas con discapacidad (2008); la Institución cuenta con un marco de políticas relativas a la atención de las personas con discapacidad, las cuales han sido puestas en conocimiento a toda la comunidad y sujetas a la posibilidad de que, en su proceso de formulación, hayan podido ser enriquecidas con el aporte de los interesados.

Con base en el principio de autonomía universitaria y el quehacer de nuestra Institución, la Universidad de Costa Rica creó, mediante la resolución VAS-4-2016, del mes de abril del año dos mil dieciséis, la Comisión Institucional de Discapacidad (CID-UCR). Esta Comisión se encuentra integrada por representantes de las siguientes dependencias universitarias:

- Vicerrectoría de Acción Social (VAS)
- Oficina de Ejecución del Plan de inversiones (OEPI)
- Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU)
- Oficina de Divulgación e Información (ODI)
- Centro de Evaluación Académica (CEA)
- Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED)
- Oficina de Servicios Generales (OSG)
- Sistema de Bibliotecas Documentación e Información. SIBDI- BATT
- Vicerrectoría de Administración (VRA)
- Oficina Jurídica
- Representantes de sedes y recintos
- Cualquier otro representante, que en su momento se considere indispensable para la toma de decisiones, en pro de la población con discapacidad, sea su participación temporal o permanente.

Algunos de los objetivos que esta Comisión se ha planteado incluyen:

- Asesorar a la comunidad universitaria en materia de discapacidad.
- Coordinar acciones que propicien un entorno accesible y una Universidad inclusiva bajo un enfoque social y de derechos humanos.
- Velar por la incorporación de esta temática en sus reglamentos, políticas, programas, proyectos y servicios.

Lo anterior ha dado pie a definir la misión de la CID como una instancia orientada a asesorar a la comunidad universitaria en materia de discapacidad; con el propósito de coordinar acciones que propicien un entorno accesible y una universidad inclusiva bajo un enfoque social de derechos humanos. La CID trabaja también para alcanzar su visión de ser un ente consultor posicionado en la comunidad universitaria en materia de discapacidad, que funja como referente para la toma de decisiones en el desarrollo de una universidad inclusiva.

Se han definido seis ejes fundamentales para orientar el quehacer de la Comisión, los cuales son: Acceso a la Información y Comunicación, Vida Universitaria, Accesibilidad en infraestructura y transporte, Académico, Político Legal y Regionalización.

Se retoman como factores claves de éxito los siguientes: contar con respaldo institucional, contar con ayudas técnicas actualizadas, que la información sea accesible (señalética, bibliotecas), incluir el tema de la discapacidad y accesibilidad en la formación profesional favoreciendo la concienciación y capacitación de la comunidad universitaria, promover acciones claras del papel de la Universidad como empleador, mayor cobertura de servicios en toda la Universidad, participación de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones en la materia relacionada, accesibilidad física, contar con presupuesto, crear oportunidades de participación en actividades no académicas y la promoción del desarrollo de proyectos nuevos.

En el ámbito de la formación, se proyecta seguir buscando la implementación de la resolución VD-R-9142-2014, del 11 de setiembre del 2014, en que la Vicerrectoría de Docencia resolvió: *“Que las Unidades Académicas incorporen, dentro de la revisión y reflexión curricular, la temática de la discapacidad, no solamente como un contenido, sino como acción formativa que sensibilice y capacite al estudiantado en la consideración de la población con discapacidad en su futuro ejercicio profesional”*.

Se continuará por parte de la CID, ofreciendo talleres del quehacer de la Comisión y de concienciación a funcionarios sobre la temática de discapacidad. Para el año 2020 una de las proyecciones es acompañar en el cumplimiento paulatino a la ley 8862 *Inclusión y Protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público* y su reglamento en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 7600, la Universidad para el año 2020, realizará proyectos en las diferentes unidades que orientan su quehacer, de acuerdo con las siguientes políticas:

Política:

III. Eje: Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación

3.1. Accesibilidad y Admisión

3.1.1. Realizará una modificación integral del proceso de admisión, que contemple al menos los siguientes aspectos: a) La pertinencia de la prueba de aptitud académica de admisión para ingreso a carrera; b) Los criterios en la ponderación asignada al promedio de las notas del cuarto ciclo de educación diversificada y al puntaje en la Prueba de Aptitud Académica (PAA); c) Una mejora de los mecanismos para que garanticen una mayor inclusividad y representatividad en el ingreso de estudiantes provenientes de todos los sectores socioeconómicos, étnico-culturales y áreas geográficas del país; d) Los procedimientos y criterios para ingreso y traslado de carrera.

3.1.2. Fortalecerá los procesos institucionales para que la población candidata a ingresar en la Institución reciba, de manera inclusiva y accesible, orientación e informaciones ágiles y eficaces sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios estudiantiles.

3.2. Permanencia

3.2.1. Fortalecerá una oferta académica pertinente, los servicios de bienestar estudiantil, las instalaciones, los sistemas de información y las plataformas virtuales de alcance institucional, y simplificará los trámites administrativos, dirigidos al desarrollo académico del estudiantado, garantizando oportunidades y accesibilidad a la población estudiantil que presente alguna discapacidad, provenga de territorios indígenas, tenga responsabilidades laborales o de parentalidad, o alguna condición especial de salud o situación familiar extraordinaria.

Política:

IV. Eje: Talento humano universitario

6.6. Garantizará igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en los procesos de selección, contratación y promoción profesional, en las nuevas plazas administrativas y docentes, de manera que se avance, anual y progresivamente, hasta alcanzar la meta de al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad como parte del nuevo talento humano contratado, y les brindará las condiciones de accesibilidad requeridas para el desarrollo de su trabajo.

Política:

VII. Eje: Gestión Universitaria

7.3. Bienestar y vida universitaria

7.3.1. Promoverá activamente el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación, así como estrategias de acción afirmativa, para superar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto de la población estudiantil como del talento humano docente y administrativo.

Algunos de los proyectos que desarrolla la Universidad y atienden esta ley se desglosan a continuación:

- Promoción de la calidad de vida de la persona con discapacidad y/o enfermedad crónica y su familia, a nivel institucional y comunitario. Escuela de Enfermería.
- Tendiendo puentes: oportunidades y estrategias de accesibilidad para la eliminación de barreras hacia la discapacidad en el ámbito intra y extra universitario. Escuela de Orientación y Educación Especial.
- Inclusión socio educativa y recreativa para personas con discapacidad en el cantón Central de la provincia de Limón. Sede Regional del Caribe.
- Capacitación en Higiene y Manipulación de alimentos para Personas con Discapacidad Cognitiva. Instituto de Investigaciones en Educación.
- Campamento de Habilidades para niños y jóvenes con discapacidad visual. Sede Regional del Atlántico
- Población con discapacidad y Derechos Humanos: Comunidades hacia la inclusión y el empoderamiento. Escuela de Ciencias Políticas.
- Construyendo juntos: Personas con discapacidad en el ejercicio efectivo de los derechos humanos. Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP)
- Apoyo a personas con discapacidad. Escuela de Psicología

B. LEY NACIONAL DE EMERGENCIA, No. 7914

En atención a la Ley Nacional de Emergencia, para el 2020 la Universidad de Costa Rica realizará proyectos en unidades que contribuyan a prevenir y mitigar desastres, de acuerdo con las siguientes políticas:

Política:

I. Eje: Universidad y Sociedad.

- 1.1. Fortalecerá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, y pondrá a disposición del país su capacidad institucional, con el fin de plantear propuestas y desarrollar capacidades locales que beneficien a la sociedad costarricense, especialmente aquellos sectores más vulnerables, de manera que se enriquezca el quehacer académico.

Política:

VII. EJE: Gestión Universitaria

7.3. Bienestar y vida universitaria

- 7.3.6. Fomentará una cultura de gestión del riesgo, que fortalezca las acciones orientadas a reducir las vulnerabilidades y la atención de emergencias, desde una perspectiva integral, de manera que se asegure la protección de la vida de las personas de la comunidad universitaria y de los bienes institucionales.

Algunos de los proyectos que atienden esta ley se desglosan a continuación:

- Capacitémonos para reducir el riesgo ante los desastres en el distrito de Cachí, Paraíso, Cartago. Escuela de Trabajo Social.
- Gestión del Riesgo ante Desastres en los cantones con poblaciones vulnerables, de Dota, León Cortés y Tarrazú, en la Zona de los Santos. Escuela de Enfermería.
- Prevengamos los riesgos ante los desastres. Escuela de Trabajo Social.
- Educación para la Adaptación, Prevención y Mitigación de Desastres. Sede Regional de Occidente.
- Descripción geomorfológica y geológica del distrito de Cachi del Cantón de Paraíso, Cartago, Costa Rica, como base de la gestión y disminución del riesgo a desastres. Escuela Centroamericana de Geología.
- Acompañamiento psicosocial en situaciones de emergencias y desastres. Escuela de Psicología.
- Gestión para la reducción del riesgo en comunidades amenazadas del país. Escuela de Psicología.
- Educando en comunidades en Riesgo. Escuela de Química.

Además de los proyectos que las unidades académicas generan relacionados con esta temática, la Universidad de Costa Rica cuenta con los siguientes programas institucionales que abordan y coadyuvan con la sociedad en esta materia:

- Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres (PGRRD): tiene por objetivo desarrollar una cultura de gestión del riesgo en materia de desastres, con el fin de minimizar la vulnerabilidad ante eventos que puedan generar situaciones de emergencia y desastres, como parte permanente del quehacer universitario y su vinculación externa.

C. LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA, No. 7555

Con el objetivo de conservar, proteger y preservar el patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica, la Asamblea Legislativa decretó la Ley de “Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica”, No. 7555, Publicada en La Gaceta No. 199, del 20 de octubre de 1995. Producto de esta Ley, se le asignó a la Universidad de Costa Rica la custodia, protección y conservación de 4 edificaciones, las cuales se mencionan más adelante.

La política institucional que respalda esta ley es la siguiente:

Política:

I. Eje: Universidad y Sociedad

1.4. Fortalecerá la investigación, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio institucional y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad.

Conocedores de que la protección del patrimonio es de gran importancia, por ser uno de los elementos que conforman la identidad cultural del país y en concordancia con lo establecido en esta Ley así como en las políticas las políticas institucionales, la Universidad de Costa Rica, se compromete a realizar las gestiones pertinentes para conservar, dentro de sus características actuales, las siguientes edificaciones:

Edificaciones de la Universidad de Costa Rica declaradas como patrimonio

NÚMERO DECRETO	NÚMERO GACETA	DECLARATORIA	UBICACIÓN UCR
17769-C	199 del 19-10-1987	La fuente con que se inauguró la primera cañería en San José, ubicada en la UCR. San Pedro de Montes de Oca.	Sede Rodrigo Facio
23243-C	97 del 20-05-1994	Casona Centro Universitario del Atlántico, Universidad de Costa Rica, Turrialba, Cartago.	Sede Regional del Atlántico
13441-C	52 del 16-03-1982	Antiguo Palacio Municipal de San Ramón, Alajuela.	Sede Regional del Occidente.
26655-C	30 del 12-102-98	Antiguo Club Centro y la Gerencia Administrativa de la Compañía Bananera de Costa Rica, Golfito, Puntarenas	Recinto de Golfito

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planificación Universitaria.

D. LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, No. 8292.

Para atender la Ley de Control Interno No. 8292, la Universidad de Costa Rica, cuenta con un Sistema de Autoevaluación del control interno y el de Valoración de Riesgo, que le permite coordinar los procesos y facilitar los instrumentos pertinentes con el fin de generar información útil para la toma de decisiones.

Para esta temática, las políticas institucionales que respaldan las acciones son las siguientes:

Política:

Eje: Gestión Universitaria

7.1. Hacienda Universitaria

7.1.3. Hará un uso racional de sus recursos financieros y fortalecerá los mecanismos de control y evaluación en todo su quehacer, garantizando la pertinencia y transparencia de sus acciones en el manejo de fondos públicos.

7.1.4 Reforzaré, en todas las instancias universitarias, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y en especial de la distribución y el uso de recursos institucionales.

Para el año 2020, se tienen programadas las siguientes actividades:

- Un programa atendido en el proceso de Gestión del Riesgo.
- Una Sede Regional atendida en el proceso de Auto-Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Un informe realizado sobre el seguimiento de las medidas de mejora vencidas en los procesos de Gestión del Riesgo y Auto-Evaluación del Sistema de Control Interno.

III Parte

Vinculación del Plan Anual Operativo 2019 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020

Vinculación del Plan Anual Operativo 2020 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal está coordinado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y se encuentra conformado por las cinco universidades públicas: la Universidad de Costa Rica (UCR), el Instituto-Tecnológico de Costa Rica (ITCR), la Universidad Nacional (UNA), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Técnica Nacional (UTN).

En cumplimiento con lo que establece el artículo 85 de la Constitución Política, el CONARE elaboró el Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (PLANES) para el periodo 2016-2020, el cual busca continuar avanzando en la construcción del sistema universitario estatal; además brindarle el rumbo a la acción articulada que guíe el quehacer para contribuir en la atención de los retos país en este periodo.

Este Plan se estructuró en seis ejes: Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil, Gestión, y, Desarrollo Regional. Además, se definieron dos ejes transversales: Calidad y Ambiente.

El PLANES 2016-2020, se centra en el planteamiento de acciones sustantivas y estratégicas que desarrollan las universidades en su conjunto, enmarcadas en las características de cada una de ellas.

Para el caso de la Universidad de Costa Rica, se presenta a continuación una matriz que resume esta vinculación, la cual hace referencia a los objetivos incluidos en la V Parte de este documento y que responden al compromiso de la Universidad con la sociedad costarricense-

Vinculación del Plan Anual Operativo 2020 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020

PLANES 2016-2020			PLAN ANUAL OPERATIVO 2020	
Eje	Tema	Objetivo	Programa	Objetivo
Docencia	Actividad sustantiva	Formar estudiantes en pregrado, grado y posgrado mediante programas de excelencia y la articulación de la investigación, la extensión y acción social, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la realidad nacional.	Docencia	1.2, 1.3, 1.4, 2.4, 2.6
	Vinculación con el entorno	Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales, productivos y el Estado para renovar el conocimiento, que permita incidir en la política pública.	Docencia	2.1, 2.2, 2.3, 2.6
	Atención a población vulnerable	Mejorar la cobertura del accionar universitario en docencia, investigación, extensión y acción social así como en vida estudiantil en atención a las poblaciones vulnerables y mediante el reforzamiento de los programas de becas y servicios estudiantiles.	Acción Social	1.2, 1.3
			Vida Estudiantil	1.1. 1.2, 1.3

PLANES 2016-2020			PLAN ANUAL OPERATIVO 2020	
Eje	Tema	Objetivo	Programa	Objetivo
Docencia	Relación con el sistema educativo	Propiciar el trabajo conjunto entre las universidades y el Ministerio de Educación Pública para incidir en la calidad y pertinencia de la educación nacional.	Acción Social	1.2
			Vida Estudiantil	1.2
	Oferta académica y planes de estudio	Diversificar e innovar los planes de estudio para que sean pertinentes en correspondencia con el estado del conocimiento, la época y la sociedad.	Docencia	1.1
	Gestión Académica	Ampliar las condiciones para que los recursos de las universidades generen opciones de aseguramiento de la calidad y la pertinencia.	Docencia	1.1
Investigación	Actividad sustantiva	Generar conocimiento en las diferentes áreas mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas de investigación, desarrollo e innovación para beneficio del país	Investigación	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4

PLANES 2016-2020			PLAN ANUAL OPERATIVO 2020	
Eje	Tema	Objetivo	Programa	Objetivo
Investigación	Vinculación con el entorno	Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales, productivos y el Estado para renovar el conocimiento, que permita incidir en la política pública	Investigación	1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4
	Producción y difusión	Fortalecer e incentivar los procesos de producción académica y la difusión del conocimiento que se genera en las universidades como expresión de su función pública.	Investigación	1.1, 1.4
			Acción Social	1.1
Extensión y Acción Social	Actividad sustantiva	Contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades que permitan el intercambio de experiencias, así como la construcción conjunta de soluciones a los problemas de la sociedad.	Acción Social	1.1, 1.2, 1.3
	Vinculación con el entorno	Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales, productivos y el Estado para renovar el conocimiento, que permita incidir en la política pública.	Acción Social	1.1, 1.2, 1.3, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5

PLANES 2016-2020			PLAN ANUAL OPERATIVO 2020	
Eje	Tema	Objetivo	Programa	Objetivo
Vida Estudiantil	Actividad sustantiva	Ofrecer a la población estudiantil universitaria un ambiente y condiciones adecuadas, que favorezcan el acceso, la permanencia y el éxito académico en respaldo de su esfuerzo de desarrollo personal integral, con particular atención a las poblaciones vulnerables.	Vida Estudiantil	1.1, 1.2, 1.3
Gestión	Actividad sustantiva	Ejecutar los procesos de la gestión administrativa articulados, que permitan proporcionar servicios pertinentes y efectivos que faciliten y apoyen el desarrollo armónico de las actividades sustantivas de las instituciones, así como el uso adecuado de los recursos institucionales.	Administración	1.1, 1.2, 2.1, 2.2
			Dirección Superior	1.2, 1.3
	Objetivo de Inversión	Invertir en infraestructura física y tecnológica, equipamiento y desarrollo de sistemas de información y comunicación, que considere las necesidades actuales y emergentes y mejore, amplíe y renueve las condiciones en las cuales se desarrolla el quehacer universitario, mejorando así los servicios que se brindan.	Docencia	1.4
			Investigación	1.4
			Acción Social	1.3
			Vida Estudiantil	1.3
			Administración	1.2
			Dirección Superior	1.2, 1.3, 1.4
Inversiones	1.1			

PLANES 2016-2020			PLAN ANUAL OPERATIVO 2020		
Eje	Tema	Objetivo	Programa	Objetivo	
	Talento Humano	Fortalecer y renovar el talento humano propiciando su formación para garantizar la excelencia en las actividades sustantivas.	Docencia	1.1, 1.2	
			Administración	1.1	
			Dirección Superior	1.3	
	Sistema de Calidad	Desarrollar sistemas de gestión de la calidad que permitan monitorear el grado de logro de los propósitos institucionales e implementar acciones de mejora en la gestión universitaria.	Administración	1.1	
			Dirección Superior	1.1	
	Objetivos estratégicos que deben atender dos o más Ejes				
	Vinculación con el entorno	Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales, productivos y el Estado para renovar el conocimiento, que permita incidir en la política pública.	Docencia	1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.6	
			Investigación	1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4	
			Acción Social	1.1, 1.2	
			Vida Estudiantil	1.1, 1.2, 2.2, 2.3, 2.4	
Atención a población vulnerable	Mejorar la cobertura del accionar universitario en docencia, investigación, extensión y acción social así como en vida estudiantil en atención a las poblaciones vulnerables y mediante el reforzamiento de los programas de becas y servicios estudiantiles.	Acción Social	1.2		
		Vida Estudiantil	1.1, 1.2		

PLANES 2016-2020			PLAN ANUAL OPERATIVO 2020	
Eje	Tema	Objetivo	Programa	Objetivo
	Vínculo con los egresados	Fortalecer los vínculos recíprocos entre la universidad y sus egresados para la actualización cognoscitiva y la posibilidad de adaptación a circunstancias cambiantes	Vida Estudiantil	1.2
	Talento Humano	Fortalecer y renovar el talento humano propiciando su formación para garantizar la excelencia en las actividades sustantivas	Docencia	1.1
			Administración	1.1
			Dirección Superior	1.3
	Internacionalización	Acentuar el establecimiento de lazos de cooperación internacional e intercambio, basados en la reciprocidad y el reconocimiento mutuo	Investigación	1.2, 1.3
			Dirección Superior	1.3
	Sistema de Calidad	Desarrollar sistemas de gestión de la calidad que permitan monitorear el grado de logro de los propósitos institucionales e implementar acciones de mejora en la gestión universitaria.	Administración	1.1
			Dirección Superior	1.1
	Ambiente	Continuar impulsando las mejores prácticas de gestión ambiental por medio de acciones orientadas a reducir el impacto, crear conciencia en la comunidad universitaria y convertirse en referente nacional.	Administración	1.1
			Inversiones	1.1

PLANES 2016-2020			PLAN ANUAL OPERATIVO 2020	
Eje	Tema	Objetivo	Programa	Objetivo
Desarrollo Regional	Docencia Actividad sustantiva	Formar estudiantes en pregrado, grado y posgrado mediante programas de excelencia y la articulación de la investigación, la extensión y acción social, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la realidad nacional.	Desarrollo Regional	1.1, 1.2, 5.2
	Investigación Actividad sustantiva	Generar conocimiento en las diferentes áreas mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas de investigación, desarrollo e innovación para beneficio del país.	Desarrollo Regional	2.1, 5.2, 6.2, 6.3
	Extensión y Acción Social Actividad sustantiva	Contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades que permitan el intercambio de experiencias, así como la construcción conjunta de soluciones a los problemas de la sociedad.	Desarrollo Regional	3.1, 6.2, 6.3
	Vida Estudiantil Actividad sustantiva	Ofrecer a la población estudiantil universitaria un ambiente y condiciones adecuadas, que favorezcan	Vida Estudiantil	1.1, 1.2, 1.4

PLANES 2016-2020			PLAN ANUAL OPERATIVO 2020	
Eje	Tema	Objetivo	Programa	Objetivo
		el acceso, la permanencia y el éxito académico en respaldo de su esfuerzo de desarrollo personal integral, con particular atención a las poblaciones vulnerables.	Desarrollo Regional	4.1, 5.2

IV Parte

Población meta e impacto de los proyectos a ejecutar

POBLACIÓN META E IMPACTO DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR

A. POBLACIÓN META

De acuerdo a lo que establece el artículo 8 del Estatuto Orgánico, la Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes regionales, institutos y centros de investigación, estaciones experimentales, unidades especiales y de apoyo a la investigación, así como unidades de servicios administrativos y técnicos.

Las facultades divididas en escuelas o no, se encuentran agrupadas por afinidad en seis áreas de conocimiento a saber: Artes y Letras, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Ingeniería, Ciencias de la Salud y Agroalimentarias, en las cuales los centros, institutos y unidades especiales de investigación también se ubican por área según a la Escuela o Facultad a la que se adscriben.

La Universidad de Costa Rica, por medio de sus programas académicos de Docencia, Investigación y Acción Social y con el apoyo de los programas de Vida Estudiantil y Administración, atiende un grupo considerable de personas físicas y jurídicas (estudiantes, empresas públicas y privadas y a la sociedad como un todo), con el fin de satisfacer las diferentes necesidades de estos grupos y obtener las transformaciones requeridas para el logro del bien común. De igual forma con el Programa de Desarrollo Regional, por medio de sus diferentes coordinaciones (Docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración) se ha logrado fortalecer la movilidad social mediante la apertura de nuevas oportunidades de formación profesional en distintas localidades geográficas del país, así como el acercamiento de la investigación y acción social universitaria, a diversos sectores sociales y productivos de zonas alejadas de la nación.

A.1. Programa de Docencia

Por medio de este programa, la Institución propicia un constante mejoramiento académico en las diferentes áreas del conocimiento.

La Universidad de Costa Rica ofrece en esas áreas, una diversidad de carreras a los estudiantes que se encuentran en el último año del ciclo diversificado y a los egresados de éste, que desean continuar su desarrollo educativo y cultural, cursando estudios superiores universitarios. Esta oferta incluye diferentes grados académicos tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Cantidad de titulaciones ofrecidas en pregrado, grado y posgrado por área. 2019

Área	Pregrado y grado			Posgrado			
	Diplomado	Bachillerato	Licenciatura	Especialidades	Maestría académica	Maestría Profesional	Doctorado
Artes y Letras	0	29	24	0	10	5	1
Ciencias Básicas	10	8	7	1	14	6	0
Ciencias Sociales	0	77	73	3	23	40	6
Salud	2	9	15	71	15	16	0
Ingeniería y Arquitectura	0	10	19	1	11	15	2
Ciencias Agroalimentarias	0	13	17	0	2	3	1
Sedes Regionales	0	49	21	0	0	0	0
Posgrados interdisciplinarios	-	-	-	0	6	6	2
Total	12	195	176	76	81	91	12

*Fuente: Centro de Evaluación Académica.
Sistema de Estudios de Posgrado.*

La Institución, por medio del Centro de Evaluación Académica (CEA) de la Vicerrectoría de Docencia, realiza evaluación e investigación curricular con el propósito de contribuir al mejoramiento académico. Esta instancia tiene entre sus funciones la identificación de necesidades curriculares y diagnosticar las áreas prioritarias de desarrollo curricular junto con otras dependencias universitarias. Asimismo, apoya a las unidades académicas en procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación.

Con el apoyo de las oficinas adscritas a los Programas de Vida Estudiantil y Administración, la Universidad de Costa Rica promueve el ingreso de los estudiantes de último año de secundaria y egresados, a la Institución, mediante la realización de varias actividades, tales como visitas a colegios y ferias vocacionales. Ambas actividades son coordinadas en las sedes de la Institución ubicadas en las diferentes regiones del país.

Cada año se realizan giras, se visitan colegios en todo el país donde se atienden diferentes aspectos, tales como brindar información sobre el modelo de admisión, oportunidades de estudios y servicios estudiantiles que se ofrecen; distribución de material de inscripción, efectuar inscripción presencial o web en algunos colegios, entrega de citas de examen y material de información y práctica así como la entrega de resultados de admisión, y la recepción de concurso a carrera en la zona sur del país. Para el proceso de admisión 2019-2020, se establecieron visitas a un total de 1.058 colegios entre tres universidades públicas estatales. En el caso de la UCR, no se realizaron giras ya que los 370 colegios que le correspondía visitar tenían acceso a internet; razón por la cual se les envió el material informativo por Correos de Costa Rica. Cabe señalar que en el período de entrega de citas de examen de ordinaria se realizaron 3 giras y se visitaron 34 colegios y para la entrega de citas de exámenes de adecuación, sólo se visitaron dos colegios en una sola gira.

El proceso de inscripción a la educación superior estatal costarricense se realiza en forma conjunta con la etapa de inscripción a las pruebas de admisión de las universidades, incluyendo el proceso de solicitud de adecuaciones para la aplicación del examen de admisión. Para ello se elabora un folleto

denominado *Proceso de Inscripción a las Universidades Estatales (2019-2020)* el que contempla información, tanto de la prueba que realiza la UCR en conjunto con la Universidad Nacional (UNA), así como información del proceso de admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), de la Universidad Técnica Nacional y la oferta académica de las cinco-universidades estatales. La inscripción se realiza por dos modalidades: presencial y vía web.

En las diferentes sedes de las tres universidades que tienen como requisito pruebas de admisión (UCR, UNA y TEC), los interesados entregan la solicitud física de inscripción en cualquier sede de esas instituciones o de la UTN, así como en algunos recintos autorizados por la UNED. También dicho trámite se puede realizar vía web, por medio del Sistema de Admisión Universitaria (SAU), modalidad que se ha habilitado para el concurso a carrera, en la UCR.

En cuanto a la etapa de aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) de la Universidad de Costa Rica, ésta se continúa realizando en forma conjunta con la Universidad Nacional. Lo anterior forma parte de mantener los esfuerzos para la integración sistémica de las universidades en beneficio de los estudiantes, ampliar la cobertura, la admisión y la equidad de oportunidades de la educación superior en respuesta a las necesidades de la formación del talento humano que requiere el país, así como responder al cumplimiento de la Ley 8220 de Simplificación de Trámites.

Además, se realizan las Ferias Vocacionales en diferentes sedes y recintos de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de apoyar y orientar a los estudiantes de secundaria en la elección de su carrera. En ellas se presentan exposiciones, demostraciones, entrega de material informativo y se brinda atención a las consultas de los asistentes con estudiantes avanzados, profesores y profesoras de las diferentes disciplinas.

La aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) se realiza en el segundo semestre de cada año. Este es un requisito para que el estudiante ingrese a la Institución y por tanto a la carrera solicitada. De acuerdo a datos tomados del proceso de admisión 2018- 2019 se inscribieron en total 50.924 estudiantes; de los cuales, 41.337 hicieron la prueba, de éstos 25.489 quedaron como estudiantes elegibles. Por quinta vez consecutiva, se implementó la denominada *“Admisión diferida para promover la equidad”*, la cual brinda mayores oportunidades a los estudiantes de centros educativos, en los cuales un 15% o menos del estudiantado que efectuó la prueba, fue admitido en la fase ordinaria del concurso a carrera. Se inscribieron para concursar a carrera 14.570, fueron admitidos a la institución un total de 9.327 de los cuales 542 de ellos, resultaron de la admisión diferida.

Cabe destacar que de los estudiantes admitidos para el año 2019 (9.327), 6.213 provienen de colegios públicos, 2.070 de privados, 721 de subvencionados, 221 de educación abierta y 102 del exterior.

La Universidad de Costa Rica cuenta, en el I ciclo del 2019, con aproximadamente 43.900 estudiantes matriculados en carreras de pregrado, grado y posgrado, distribuidos en las diferentes Sedes, a saber:

Cuadro No. 2
Cantidad de estudiantes matriculados en pregrado,
grado y posgrado por Sede. I-2019

Sede	Absoluto	Relativo
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	32.709	74,5
Sede Regional de Occidente	3.037	6,9
Sede Regional de Guanacaste	2.216	5,0
Sede Regional del Atlántico	2.044	4,7
Sede Regional del Caribe	1.363	3,1
Sede Regional del Pacífico	1.338	3,0
Intersede de Alajuela - CONARE	744	1,7
Recinto de Golfito	449	1,0
Total UCR	43.900	100

Fuente: SIUCR, Oficina de Registro e Información. 06/08/19

A.2. Programa de Investigación

La Universidad de Costa Rica participa activamente en la producción de bienes y servicios científicos y tecnológicos. Es a través de la investigación que se impulsa el desarrollo y el compartir el conocimiento que genera dicha investigación, establece las bases de la verdadera justicia social.

La investigación que realiza la comunidad académica de la Universidad de Costa Rica es diversa, tanto en su naturaleza como en sus alcances. Para el desarrollo de esta actividad, se le da prioridad al apoyo de proyectos que contribuyan tanto al desarrollo del país como a consolidar la identidad nacional, por medio del pensamiento y la creatividad. Los proyectos de investigación abarcan todas las provincias del país y la mayoría de sus cantones y se encuentran a cargo tanto de unidades académicas como de investigación (centros e institutos). De éstas últimas, se cuenta desde 1955 con el primer centro de investigaciones llegando a la fecha a 34 centros y 13 institutos, además de fincas, estaciones experimentales y reservas.

A continuación, se presenta la distribución de proyectos de investigación por área de conocimiento a realizarse en el 2020:

Cuadro No. 3
Distribución absoluta y relativa de los proyectos de investigación
a realizar en el 2020, por áreas

Área	Proyectos	
	Absoluto	Porcentaje
Ciencias Básicas	388	29,52%
Ciencias Sociales	264	20,09%
Salud	184	14,00%
Ciencias Agroalimentarias	164	12,48%
Sedes Regionales	115	8,75%
Artes y Letras	80	6,08%
Ingeniería y Arquitectura	113	8,59%
Otras áreas	6	0,45%
TOTALES	1.314	100%

Fuente Vicerrectoría de Investigación (VI). Sistema de Información de Proyectos al 14/08/2019

Los resultados de las investigaciones están centrados en el desarrollo socioeconómico del país y de la región, en las áreas de salud, ciencias básicas, ciencias sociales, ingenierías y arquitectura, artes y letras y ciencias agroalimentarias.

Estas investigaciones están dirigidas a empresas públicas y privadas, tales como instituciones gubernamentales, industrias químicas y alimentarias, compañías bananeras, laboratorios, empresas agro-exportadoras de cultivos no tradicionales, cooperativas, cámaras y asociaciones de empresas privadas, entre otros.

Para la gestión de los proyectos, la Institución cuenta con la estructura de apoyo desde la Vicerrectoría de Investigación así como con la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA), la cual promueve, facilita, gestiona y apoya la transferencia eficiente de los conocimientos que son propiedad intelectual de la UCR, con el fin de promover la innovación en los sectores productivos, tanto públicos como privados por medio de licenciamiento de la propiedad intelectual institucional.

La Universidad de Costa Rica presta servicios relacionados con la investigación, entre los que se pueden mencionar: análisis y diagnósticos geofísicos, microbiológicos, bioquímicos, biológicos, químicos, industriales y productivos. También se llevan a cabo procesos industriales, electroquímicos, agroalimentarios y agroindustriales.

Por otro lado, se ejecuta una serie de actividades, entre las que destacan: controles de calidad, reparación de equipo especializado, estudios de factibilidad técnicos y económicos, asesorías, capacitación y evaluación a las empresas que así lo soliciten.

A.3. Programa de Acción Social.

Por medio del Programa de Acción Social, la Institución atiende las necesidades y demandas sociales, llega a los sectores de la comunidad que requieren del apoyo, consejo o guía, así como para interactuar con su realidad y experiencias. De esta forma, la acción social le permite a la Universidad construir conocimiento, complementar y enriquecer su quehacer por medio de proyectos de extensión docente, extensión cultural, educación continua, trabajo comunal universitario, los programas institucionales, así como el trabajo que realizan los medios de comunicación universitarios. Todo lo anterior, con el propósito de cumplir con el compromiso de participación en el proceso integral de transformación de

la sociedad poniendo al servicio de la sociedad su capacidad académica institucional para el mejoramiento de la calidad de vida de la población costarricense.

a) *Proyección Social, Cultural y Docente*

Por medio de la extensión docente y sus tres modalidades: educación no formal, servicios de asesorías y consultorías, mediante una diversidad de actividades educativas, de difusión de conocimiento, actualización, capacitación y otros servicios más allá de la extensión, la Universidad mantiene una vinculación permanente con la sociedad y pone a su servicio la capacidad académica institucional.

La educación no formal ofrece oportunidades de actualización y capacitación mediante talleres, seminarios, congresos, pasantías, cursos cortos, entre otros; los cuales permiten a los ciudadanos fortalecer conocimientos y habilidades para mejorar su desempeño ocupacional y profesional, dirigido a graduados de programas universitarios y técnicos así como a personas de la comunidad en general que deseen adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para mejorar su condición educativa y por ende su calidad de vida.

Por su parte, en la modalidad de servicios de asesoría, se inscriben proyectos ante la Vicerrectoría de Acción Social en los cuales se atienden aspectos de aprendizaje, atención de necesidades y definición de objetivos que permitan, mediante metodologías de participación, identificar fortalezas y debilidades para mejorar la calidad de vida de las personas pertenecientes a las comunidades u organizaciones solicitantes.

Finalmente, la modalidad de Consultoría busca coadyuvar, por medio de una propuesta académica especializada y concreta al mejoramiento de situaciones específicas. Se promueve el cambio para la toma de decisiones con el fin de alcanzar la solución adecuada.

La Extensión Cultural, por su parte, se concibe como un proceso de cooperación conjunta entre las comunidades y los grupos sociales, cuyo eje articulador es la cultura. Los abordajes en Extensión Cultural son: la Gestión Cultural Universitaria y el Patrimonio Cultural. En el primero se construye y se produce conocimiento orientado a la incidencia directa en el entorno social. El segundo se enfoca en manifestaciones tangibles e intangibles de la vida social y cultural, identificadas y promovidas por los grupos humanos que las producen.

Se promueve presentaciones de actividades culturales y artísticas en aquellos sectores de la sociedad costarricense que, por su condición socioeconómica y su ubicación geográfica, tienen acceso limitado a este tipo de actividades. Cuenta con grupos artísticos estudiantiles en todas las Sedes y Recintos Universitarios, que complementan la formación integral de los futuros profesionales. Además, colabora con el Estado y las instituciones privadas en el desarrollo de las formas de expresión cultural.

Otra forma de proyección es el Trabajo Comunal Universitario (TCU), el cual cuenta con más de 30 años de existir, es una de las modalidades de Acción Social de la Institución que desarrolla actividades interdisciplinarias ejecutadas por estudiantes, profesoras y profesores, en una vinculación dinámica y crítica con los diferentes sectores de la comunidad, con el propósito de sensibilizar a los estudiantes, así como para contribuir en la superación de los principales problemas de la sociedad costarricense.

En la Universidad de Costa Rica los estudiantes deben realizar el Trabajo Comunal Universitario (TCU) como parte integral de su plan de estudios, es un requisito académico para su graduación, 150 horas para pregrado o 300 horas para bachillerato y licenciatura.

Adicionalmente, por medio de los Programas Institucionales la Universidad continúa su proyección hacia la sociedad, en temas de educación, gestión del riesgo, discapacidad, comunicación, entre otros. Algunos de estos programas son:

- Programa Integral para la Persona Adulta Mayor (PIAM.): brinda una opción para personas mayores de 50 años y jubiladas, que deseen satisfacer inquietudes intelectuales, ocupar su tiempo libre, alternar experiencias y conocimientos con estudiantes regulares y profesionales de la Universidad de Costa Rica. Este programa también desarrolla procesos de investigación concerniente a la temática del envejecimiento y la vejez, junto con instancias intrauniversitarias y extra universitarias.
- Kioscos socioambientales: cuyo propósito principal es promover una ciudadanía activa a partir del fortalecimiento de las capacidades organizativas y la incidencia político institucional de actores comunitarios en la resolución de las problemáticas ambientales.
- Centros Infantiles Universitarios: Este programa lo integran los Centros Infantiles Universitarios de las diferentes Sedes Universitarias que atienden necesidades educativas, de investigación y sociales, con el fin de proporcionar a los niños, a las niñas, a la familia y a la comunidad, las respuestas y elementos necesarios para el logro del desarrollo integral del infante y de la unidad familiar.
- Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA): Es un proyecto de extensión docente y, a la vez, un programa institucional dedicado a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Propicia espacios de investigación, divulgación y discusión para la construcción de ciudadanía, la incorporación del enfoque de derechos y la participación en redes interinstitucionales y espacios de decisión política.

b) Difusión Cultural y Académica

Por medio de las Radioemisoras UCR: Radio Universidad, Radio “U” y Radio 870 AM, se contribuye a elevar el nivel cultural y a formar una conciencia creativa, objetiva y crítica en los miembros de la comunidad costarricense y sirve a la vez de espacio de formación de estudiantes, principalmente en el campo de la comunicación colectiva. Se promueven las actividades educativas, culturales, artísticas y de acción social y se pone, al alcance de su audiencia, los avances en el campo de la investigación. Además, se mantienen convenios con entidades internacionales, para el intercambio de tradiciones, folklore, alcances tecnológicos entre otros. Asimismo, se realizan programas para diferentes entidades nacionales, tales como: Centros Culturales, Ministerio de Educación Pública y otras universidades estatales.

Otro medio que permite la difusión cultural y académica es el Sistema Universitario de Televisión Canal UCR, el cual presenta una programación multidisciplinaria y balanceada, interesada en el estudio de los problemas nacionales, con el propósito de desarrollar una estructura justa que tenga como prioridad el fortalecer el sentido crítico de la sociedad costarricense, su cobertura abarca el Valle Central y áreas periféricas. Asimismo, contribuye a la divulgación de las artes, las humanidades, la ciencia y tecnología, así como al nivel cultural costarricense. Ofrece, además, una visión del verdadero potencial universitario en las diferentes áreas del conocimiento, culturales, educativos, artísticos, informativos, populares y de entretenimiento.

El Semanario Universidad, por su parte, es un suplemento periodístico semanal que investiga, analiza e informa sobre la realidad nacional e internacional desde el ámbito universitario, con información de interés tanto para la comunidad universitaria como para el público en general. Se distribuye en la mayor parte del territorio nacional. Se puede también acceder de forma digital por medio de su sitio Web.

Además, la Institución cuenta con una Oficina de Divulgación e Información, la cual tiene a cargo la formulación, ejecución y evaluación de la estrategia de difusión institucional y es responsable de las relaciones públicas, el protocolo, el sitio Web de la Universidad y su soporte técnico, el proyecto de la Tienda Línea U, la difusión científica y cultural, así como la administración de la línea gráfica institucional

y sitio en la red social. Asimismo, elabora las revistas Presencia, Crisol y el Suplemento Crisol, éstos últimos tienen como propósito divulgar el quehacer de la investigación y la acción social.

B. IMPACTO DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR

La Universidad de Costa Rica realiza docencia, investigación y acción social por medio de los diferentes programas, dirigidos a la comunidad costarricense, muchos de ellos con impacto internacional.

Dentro del Programa de Docencia, en la subactividad de apoyo a la docencia, para el año 2020 se realizarán aproximadamente 21 proyectos que contribuirán al mejoramiento de esta actividad sustantiva, distribuidos en las diferentes áreas, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro No. 4
Cantidad de proyectos de apoyo a la docencia para el 2020

Área	Apoyo a la Docencia
Ciencias Sociales	6
Ciencias Básicas	2
Salud	4
Ingeniería y Arquitectura	4
Ciencias Agroalimentarias	1
Sedes Regionales	3
Artes y Letras	1
TOTAL	21

Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Correo electrónico del 5 de setiembre de 2019.

El Programa de Investigación realizará en el año 2020 un total de 1.314 proyectos distribuidos de la siguiente forma: 1.255 proyectos de investigación básica, que tiene como propósito la búsqueda sistemática del conocimiento sobre la materia objeto de estudio, y que no necesariamente produce aplicaciones prácticas de los resultados; 47 proyectos de investigación aplicada, cuyo propósito consiste en la búsqueda científica de conocimiento orientado a aplicaciones prácticas; 12 proyectos de desarrollo tecnológico los cuales permiten tener impacto en los sectores productivos mediante el impulso de nuevas técnicas, 50 programas y 279 actividades de apoyo a la investigación. A continuación, se presenta en el cuadro No. 5, los proyectos de este programa por área:

Cuadro No. 5
Cantidad de proyectos, programas y actividades de investigación, según área
a realizar en el 2020.

Área	Proyectos			Programas	Apoyo a la Investigación (actividades)
	Básica	Aplicada	Desarrollo Tecnológico		
Artes y Letras	80	-	-	5	33
Ciencias Básicas	383	5	-	4	53
Ciencias Sociales	263	1	-	21	116
Ingeniería y Arquitectura	101	8	4	5	20
Salud	179	5	-	6	19
Agroalimentarias	133	26	5	5	19
Sedes Regionales	111	1	3	3	13
Otras áreas	5	1	-	1	6
TOTAL	1.255	47	12	50	279

Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Sistema de Información de Proyectos. (Reportes al 14/8/2019).

La Acción Social, es una actividad sustantiva, por medio de la cual la Universidad da su aporte a la sociedad costarricense. Con la ejecución de los proyectos de Trabajo Comunal, Extensión Docente y Extensión Cultural, la Institución brinda un servicio directo a las necesidades del desarrollo nacional y realimenta su quehacer. La distribución según subactividad es la siguiente:

Cuadro No. 6
Cantidad de proyectos de acción social, según área
a realizar en el 2020.

Área	Total
Artes y Letras	71
Ciencias Básicas	44
Ciencias Sociales	205
Ingeniería y Arquitectura	46
Salud	100
Agroalimentarias	50
Sedes Regionales	207
TOTAL	723

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social. Correo electrónico al 9/9/2019.

V Parte

Programación de las Actividades Sustantivas

NOTAS ACLARATORIAS

Para efectos del Plan Operativo del año 2020 por programa, es importante aclarar los siguientes conceptos:

- “Otras áreas”: Este concepto se refiere a las unidades de apoyo adscritas a las Vicerrectorías.
- Vigencia: son los periodos en los que se enmarcan las actividades académicas de la Institución, según se indica a continuación:
 - III ciclo lectivo 2019: 6 de enero al 29 de febrero 2020.
 - I Ciclo lectivo 2020: 9 de marzo al 4 de julio del 2020.
 - II Ciclo lectivo 2020: 10 de agosto al 28 de noviembre del 2020.
 - I semestre: 1 enero al 30 junio del 2020.
 - II semestre: 1 julio al 31 de diciembre del 2020.
 - Anual: 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.
- Según lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE emitidas por medio de la resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República, en su apartado 4.2.14, inciso b), punto iii, relacionado con los proyectos de inversión pública en infraestructura y, con base en el proceso de cálculo de unidades de desarrollo, los proyectos que ejecutará la Universidad en el año 2020, no superan el monto mínimo establecido por dicha norma (¢2.789.915.272,35), razón por la cual no están sujetos a la presentación de información específica.

PROGRAMA DE DOCENCIA

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Docencia

Responsable: Dra. Marlen León Guzmán

Objetivo General:

1. Impartir enseñanza al nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad, con la capacidad necesaria para transformar provechosamente las condiciones fundamentales del país y de crear conciencia crítica en torno a los problemas de la dependencia y del subdesarrollo.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 2.1.1 2.2.1, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4, 2.3.5, 2.3.6, 2.3.7, 2.4.2, 4.2, 4.8, 6.1, 7.4.2	Apoyo a la Docencia: 1.1. Realizar las tareas y prestar los servicios que fortalezcan los programas docentes y coadyuven a elevar su nivel académico.	1.1.1. Apoyo al mejoramiento académico de las 187 carreras de pregrado y grado, por medio de los macro procesos de desarrollo curricular y evaluación de carreras. (Atiende metas PEI 1.1.1.1., 1.1.3.1. y 1.1.4.1.).	<ul style="list-style-type: none"> • Carreras apoyadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de carreras. 	Anual	1.204.023.529,46
		1.1.2. Evaluación del desempeño de 3.000 docentes para ascenso en régimen y mejora de las carreras de pregrado y grado. (Atiende meta PEI 1.2.3.1.)	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes evaluados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes. 	Anual	301.005.882,36
		1.1.3. 21 proyectos vigentes que contribuyan al mejoramiento de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual	32.807.000,00
		1.1.4. Diseñar, construir, aplicar y validar la Prueba de Habilidades Cuantitativas como requisito especial de ingreso a 13 carreras universitarias que demandan alto contenido matemático, para el periodo 2019-2020.	<ul style="list-style-type: none"> • Carreras con prueba aplicada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de carreras. 	II Ciclo	39.543.274,00

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.6, 2.1.1, 2.2.1, 2.3.5, 3.2.1, 7.3.2, 7.4.2,	Pregrado y grado: 1.2. Formar al educando a nivel de diplomado, bachillerato y licenciatura, en diferentes áreas del saber, con técnicas específicas, que le permita consolidar su actividad laboral y contribuya al desarrollo del país.	1.2.1. 10.308 cupos matriculados durante el III ciclo lectivo- 2019.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	III ciclo-2019	3.920.575.631,80
		1.2.2. 127.253 cupos matriculados durante el I ciclo-2020.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	I ciclo-2020	48.399.787.628,38
		1.2.3. 115.394 cupos matriculados durante el II ciclo lectivo-2020.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	II ciclo-2020	43.889.300.005,42

Unidad ejecutora responsable: Sistema de Estudios de Posgrado (S.E.P.) - Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Docencia
 Responsable: Dr. Álvaro Morales Ramírez (Posgrado), Dra. Marlen León Guzmán

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.6, 1.7, 1.8, 2.1.1, 2.1.3, 2.2.1, 2.3.1, 2.3.3, 2.3.5, 2.3.7, 2.4.1, 2.4.2, 3.2.1, 4.2, 4.9, 5.1, 5.3, 5.4, 5.7, 5.9, 7.3.2, 7.4.2.	Posgrado: 1.3. Formar profesionales en los grados de especialización, maestría y doctorado, de modo que contribuyan al fomento, desarrollo y fortalecimiento de la investigación y la docencia en los diferentes campos del conocimiento; así como ampliar los conocimientos adquiridos en el nivel de grado.	1.3.1. 1.600 cupos matriculados durante el III ciclo-2019.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	III ciclo -2019	608.548.798,11
		1.3.2. 5.766 cupos matriculados durante el I ciclo lectivo-2020.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	I ciclo -2020	2.193.057.731,18
		1.3.3. 5.392 cupos matriculados durante el II ciclo lectivo-2020.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	II ciclo-2020	2.050.809.449,62
Políticas Institucionales 2.3.5, 7.4.2.	Equipo científico y tecnológico: 1.4. Renovar el equipo científico y tecnológico para fortalecer las condiciones en que se desarrolla el Programa de Docencia.	1.4.1. 50 unidades de docencia apoyadas con el programa de renovación de equipo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> Unidades apoyadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de unidades. 	Anual	765.415.537,04
Políticas Institucionales 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4	Atención cuentas pendientes: 1.5. Gestionar las cuentas pendientes con el fin de atender los compromisos del Programa de Docencia.	1.5.1. 58 unidades ejecutoras del Programa de Docencia atendidas mediante los compromisos presupuestarios.	<ul style="list-style-type: none"> Unidades atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de unidades. 	Anual	384.664.000,00

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Docencia

Responsable: Dra. Marlen León Guzmán, Dr. Álvaro Morales Ramírez (Programas de Posgrado con financiamiento complementario)

Objetivo general del vínculo externo:

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores productivos, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4,	Empresas Auxiliares: 2.1. Fomentar el desarrollo de la Docencia por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad docente de la institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.	2.1.1. 19 empresas auxiliares para impulsar el desarrollo de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas auxiliares vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas auxiliares. 	Anual	416.534.800,00
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Cursos especiales: 2.2. Fomentar los cursos especiales y actividades de carácter docente necesarios para cumplir con los requerimientos solicitados por personas físicas y jurídicas, nacionales o internacionales.	2.2.1. 12 cursos especiales para impulsar actividades de vinculación.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos especiales vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos. 	Anual	319.770.800,00

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4.	Fondos restringidos: 2.3. Fomentar el desarrollo de la Docencia por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.	2.3.1. 23 fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos Restringidos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	344.490.000,00
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4.	Programas de Posgrado con financiamiento complementario: 2.4. Desarrollar programas a nivel de posgrado para la formación de profesionales en diferentes disciplinas con el fin de contribuir al desarrollo nacional.	2.4.1. 63 programas de posgrado con financiamiento complementario para impulsar el desarrollo de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> Programas de posgrado con financiamiento complementario vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de programas. 	Anual	2.535.000.000,00
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4.	Fondos Intraproyectos: 2.5. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.5.1. 47 fondos intraproyectos para impulsar el desarrollo de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos intraproyectos vigentes 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	418.100.000,00

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.7, 1.8, 7.1.4.	Fondos del Sistema (CONARE): 2.6. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.6.1. Cinco fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	1.718.699.050,82

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE DOCENCIA
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto al Programa de Docencia, por objeto del gasto. 2020

Programa	Presupuesto por objeto del gasto						Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	Cuentas Especiales	
Docencia	97 153 687 520,18	3 922 460 164,57	1 355 240 551,98	2 180 758 903,57	4 438 696 426,01	491 289 551,86	109 542 133 118,18

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2020

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Investigación

Responsables: Dr. Fernando García Santamaría (Vicerrector), Dr. Alvaro Morales Ramírez (Decano Sistema de Estudios de Posgrado).

Objetivo General:

1. Desarrollar tres tipos de investigaciones, a saber: básicas, aplicadas y de desarrollo tecnológico para:
 - Profundizar e incrementar el conocimiento existente, con prioridad en aquellos proyectos enfocados a la solución de problemas nacionales.
 - Constituir un elemento de renovación y crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales, con base en el conocimiento de las condiciones sociales, las causas y las soluciones de los problemas.
 - Contribuir a la formación de investigadores y a la difusión del conocimiento científico.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.8, 2.1.2, 2.1.3, 2.4.1, 4.9, 6.1, 7.2.3, 7.4.2	Apoyo a la Investigación: 1.1. Impulsar los proyectos, acciones y actividades de investigación, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.	1.1.1. Ocho proyectos vigentes que fortalezcan las colecciones y museos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual	30.000.000,00
		1.1.2. 310 procesos realizados para llevar a cabo la producción obras académicas y literarias, impresas y digitales de la Universidad de Costa Rica.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de procesos. 	Anual	801.528.049,35
		1.1.3. 900 órdenes de trabajo para atender servicios de artes gráficas a la comunidad universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Órdenes de trabajo atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de órdenes. 	Anual	540.160.207,17
		1.1.4. 40.000 obras académicas, literarias y artísticas, comercializadas por medio de la Librería UCR, la Editorial UCR (EUCR) y en las ferias nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Obras comercializadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de obras. 	Anual	400.764.024,67

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		1.1.5. Atender al menos 4.824.915 requerimientos de información, brindando servicios de adquisición, procesamiento, almacenamiento, acceso, recuperación y uso efectivo de recursos de información a la comunidad universitaria, así como a otras instancias en el ámbito nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de información atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de requerimientos. 	Anual	4.269.844.203,51
		1.1.6. 180 servicios especializados en gestión de innovación, consultas técnicas, asesorías y capacitaciones en creatividad, innovación, inteligencia competitiva y propiedad intelectual a la comunidad universitaria, empresas nacionales, emprendedoras e inventores. (Atiende meta PEI 3.1.4.1.)	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios especializados realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de servicios. 	Anual	107.128.146,86
		1.1.7. 75 proyectos, acciones y asesorías tendientes a conservar, investigar, exhibir, educar y entretener en materia de patrimonio natural y cultural, tangible e intangible, producto de la docencia, investigación y acción social de aproximadamente 150 colecciones de la Universidad, para difundir a la comunidad universitaria y a la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos, acciones y asesorías realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos, acciones y asesorías. 	Anual	116.071.768,74

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 1.4, 2.1.2, 2.3.5, 7.2.3, 7.3.2, 7.4.2	Generación de conocimiento: 1.2. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural en las diferentes áreas del saber científico con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la sociedad.	1.2.1. Desarrollo de la investigación en 60 centros, institutos y unidades especializadas de investigación vigentes, para la generación y transferencia del conocimiento en las diferentes áreas del saber.	<ul style="list-style-type: none"> Centros, institutos y unidades vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de centros, institutos y unidades. 	Anual	17.221.667.777,07
		1.2.2. Apoyar 1.642 programas, proyectos y actividades de investigación vigentes, acordes con las necesidades de la sociedad, según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> 118 en Artes y Letras 444 en Ciencias Básicas 401 en Ciencias Sociales 138 en Ingeniería y Arquitectura 209 en Ciencias de la Salud 188 en Ciencias Agroalimentarias 131 en Sedes Regionales 13 en Otras áreas 	<ul style="list-style-type: none"> Programas, proyectos y actividades vigentes apoyados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de programas, proyectos y actividades. 	Anual	9.503.821.057,18
Políticas Institucionales 2.1.1, 2.1.3, 2.3.1, 2.3.3, 5.1, 5.3,	Apoyo a posgrados. 1.3. Apoyar a las unidades académicas que ofrecen formación de profesionales a nivel de posgrado, con el fin de facilitar la ejecución de planes de estudio en los diferentes campos del conocimiento.	1.3.1. Apoyar 278 planes de estudio activos de maestrías, doctorados y especialidades médicas.	<ul style="list-style-type: none"> Planes de estudios apoyados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de planes. 	Anual	2.849.826.674,51

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		1.3.2. Implementar el Sistema de Estudios de Posgrado Interinstitucional de la Educación Superior Universitaria Estatal, para promover la integración de los programas ya existentes, durante la vigencia del plan (Atiende meta PEI 2.1.3.2.).	<ul style="list-style-type: none"> • Avance en la implementación del Sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje. 	Anual	2.111.176,78
Políticas Institucionales 2.3.5, 7.4. 2.	Equipo científico y tecnológico: 1.4. Renovar el equipo científico y tecnológico para fortalecer las condiciones en que se desarrolla el Programa de Investigación.	1.4.1. 49 unidades de investigación apoyadas con el programa de renovación de equipo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades apoyadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	572.373.180,28
Políticas Institucionales .1.2, 7.1.3, 7.1.4	Atención cuentas pendientes: 1.5. Gestionar las cuentas pendientes con el fin de atender los compromisos del Programa de Investigación.	1.5.1. Administrar, durante el año, los compromisos presupuestarios de 69 unidades ejecutoras del Programa de Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	570.434.640,00

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Investigación
Responsable: Dr. Fernando García Santamaría

Objetivo General del vínculo externo:

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores productivos, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer en investigación.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Empresas Auxiliares: 2.1. Fomentar el desarrollo de la Investigación por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad de investigación de la Institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.	2.1.1. 55 empresas auxiliares para impulsar la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas auxiliares vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas auxiliares. 	Anual	3.386.931.500,00
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Restringidos: 2.2. Fomentar el desarrollo de la Investigación por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.	2.2.1. 92 fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos restringidos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual	10.668.220.000,00

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Intraproyectos: 2.3. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.3.1. 46 fondos intraproyectos para impulsar el desarrollo de la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos intraproyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	3.292.562.700,00
Políticas Institucionales 1.7, 1.8, 7.1.4.	Fondos del Sistema (CONARE): 2.4. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.4.1. 33 fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	142.146.226,00

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Investigación, por objeto del gasto. 2020

Programa	Presupuesto por objeto del gasto					Total	
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes		Cuentas Especiales
Investigación	33 113 341 275,79	2 777 264 130,20	1 527 511 127,47	5 774 254 345,40	2 805 169 003,00	8 478 051 450,25	54 475 591 332,11

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2020

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Acción Social

Responsable: Ph.D. Yamileth Angulo Ugalde

Objetivo General:

1. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.3, 1.4, 1.5, 5.7, 7.2.2, 7.2.4, 7.3.2, 7.2.5	Divulgación y difusión 1.1. Apoyar el proceso de transferencia del conocimiento a la sociedad costarricense, para profundizar los vínculos con los distintos sectores de la comunidad nacional.	1.1.1. Publicar a través de las distintas plataformas de contenido ligadas al Semanario Universidad: impreso, página web y en los perfiles en redes sociales, 3.780 notas sobre acontecimientos políticos, sociales, culturales, científicos y académicos de la realidad nacional e internacional, en formatos impresos y multimedia.	• Notas publicadas.	• Número de notas.	Anual	627.189.748,43
		1.1.2. 8.977 programas de servicio público y apoyo a la docencia, la ciencia, la cultura y a educación producidos y difundidos por las Radioemisoras UCR.	• Programas producidos.	• Número de programas.	Anual	744.613.808,98

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		<p>1.1.3. Transmitir 9.369 horas durante el año correspondientes a una programación de 24 horas diarias con programas científicos, humanísticos, periodísticos, educativos y de entretenimiento relacionados con la realidad nacional e internacional, producidos, coproducidos y adquiridos por Canal UCR, así como contribuir a la producción audiovisual nacional inclusiva, mediante la formación de nuevos profesionales en el área y el intercambio de conocimientos en materia de comunicación con otras instituciones afines.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Horas transmitidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas. 	Anual	1.122.314.221,26
		<p>1.1.4. 8000 productos y servicios propios de la comunicación social, para divulgar los aportes de la UCR al desarrollo regional y nacional por medio de la Oficina de Divulgación e Información. (Atiende metas PEI 3.1.2.1., 3.1.2.2., 3.1.2.3.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Productos y servicios realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de productos y servicios. 	Anual	1.319.625.825,88
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 2.1.2, 2.1.3, 7.3.2, 7.3.7</p>	<p>Transferencia del conocimiento:</p> <p>1.2. Facilitar el proceso de poner la capacidad académica de la Institución al servicio directo de necesidades del desarrollo nacional como forma de contribución de la Universidad con el bienestar general de la sociedad costarricense, así</p>	<p>1.2.1. Coordinar la ejecución de 1.006 proyectos, actividades y apoyos complementarios vigentes en Trabajo Comunal Universitario, Extensión Docente y Extensión Cultural, que contribuyan a la solución de problemas concretos y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos, actividades y apoyos complementarios vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos, actividades y apoyos complementarios. 	Anual	2.735.575.835,44

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
	como para realimentar su quehacer interno.	<p>fortalezcan el vínculo universidad-sociedad, según el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 149 proyectos de TCU. • 423 proyectos de extensión docente. • 72 proyectos de extensión cultural. • 267 actividades de extensión cultural. • 20 proyectos de Fondos Concursables. • 70 apoyos complementarios para la acción social. • 5 apoyos complementarios para las unidades de la Vicerrectoría Acción Social. <p>(Atiende metas PEI 3.1.1.1., 3.1.1.2., 3.1.1.3., 3.1.2.8., 5.1.1.1., 5.1.1.2.)</p>				
		<p>1.2.2 Producir y presentar cuatro obras de teatro al año que permitan crear una conciencia crítica, creativa, innovadora y sensible a la realidad de vida del costarricense.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obras de teatro producidas y presentadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de obras. 	Anual	40.466.137,26
		<p>1.2.3 Coordinar la ejecución de 8 proyectos vigentes que contribuyan a proteger, conservar y restaurar el patrimonio histórico-arquitectónico institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual	48.590.200,00

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 2.3.5, 7.4. 2.	Equipo científico y tecnológico: 1.3. Renovar el equipo científico y tecnológico para fortalecer las condiciones en que se desarrolla el Programa de Acción Social.	1.3.1. Tres unidades de acción social apoyadas con el programa de renovación de equipo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades apoyadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	10.010.000,00
Políticas Institucionales 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4	Atención cuentas pendientes: 1.4. Gestionar las cuentas pendientes con el fin de atender los compromisos del Programa de Acción Social.	1.4.1. Administrar, durante el año, los compromisos presupuestarios de seis unidades ejecutoras del Programa de Acción Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	121.305.000,00

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Acción Social
Responsable: Ph.D. Yamileth Angulo Ugalde

Objetivo general del vínculo externo:

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores productivos, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Empresas Auxiliares: 2.1. Fomentar el desarrollo de la Acción Social por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad académica de la institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.	2.1.1. 37 empresas auxiliares para impulsar el desarrollo de la acción social.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas auxiliares vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas auxiliares. 	Anual	3.100.161.200,00
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Cursos especiales: 2.2. Fomentar los cursos especiales y actividades de carácter docente necesarios para cumplir con los requerimientos solicitados por personas físicas y jurídicas, nacionales o internacionales.	2.2.1. 48 cursos especiales para impulsar actividades de vinculación.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos especiales vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos. 	Anual	705.229.200,00

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Restringidos: 2.3. Fomentar el desarrollo de la acción social por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.	2.3.1. 20 fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la acción social.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos restringidos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	738.500.000,00
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Intraproyectos: 2.4. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.4.1. Cinco fondos intraproyectos para impulsar el desarrollo de la acción social.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos intraproyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	905.242.300,00
Políticas Institucionales 1.7, 1.1.8, 7.1.4	Fondos del Sistema (CONARE): 2.5. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.5.1. 16 fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la acción social.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	330.422.313,00

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Acción Social, por objeto del gasto. 2020

Programa	Presupuesto por objeto del gasto						Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	Cuentas Especiales	
Acción Social	5 352 552 570,23	2 240 153 093,50	537 691 599,50	1 001 740 000,00	681 312 053,46	2 735 796 473,57	12 549 245 790,25

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2020

PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Responsable: M.Sc. Ruth De la Asunción Romero

Objetivo General:

1. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.10, 2.1.3, , 3.1.3, 7.1.4, 7.3.1, 7.3.2, 7.4.1, 7.4.2.	Servicios de Apoyo a la Vida Estudiantil 1.1. Apoyar a la población estudiantil mediante actividades que contribuyan a su permanencia y desarrollo personal.	1.1.1. Apoyo a 72 Asociaciones Estudiantiles para velar por la permanencia, los derechos estudiantiles, mantener el vínculo con la realidad nacional y necesidades específicas estudiantiles.	• Asociaciones apoyadas.	• Número de asociaciones.	Anual	318.678.021,12
		1.1.2. 800 estudiantes participantes en Programas de Voluntariado donde se combina la investigación, la solidaridad humana y la recreación.	• Estudiantes participantes.	• Número de estudiantes.	Anual	30.776.961,16

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.5, 3.2.4, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 7.3.4, 7.3.7.	Admisión, permanencia y graduación. 1.2. Promover la equidad en el ingreso y fortalecer los procesos de permanencia y graduación que permitan la conclusión de las metas académicas del estudiantado.	1.2.1. Diseñar, construir y validar la Prueba de Aptitud Académica, proceso 2020-2021, aplicada a 66.600 solicitantes que aspiran un cupo de admisión en la Universidad de Costa Rica o en la Universidad Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas aplicadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de pruebas. 	Anual	234.496.327,40
		1.2.2. 300 estudiantes inscritos en los grupos culturales de representación universitaria que participan en eventos artísticos de carácter nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes inscritos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes. 	Anual	31.193.630,98
		1.2.3. 319.987 trámites relacionados con los procesos de admisión, permanencia y graduación de estudiantes según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> • 122.912 trámites de admisión • 190.400 trámites de permanencia. • 6.675 trámites de graduación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de trámites. 	Anual	1.554.373.442,28
		1.2.4. Asignar y dar seguimiento a 15.711 estudiantes con categoría de beca socioeconómica de 1 a 5 durante el I ciclo lectivo, en la Sede Rodrigo Facio, Recinto de Golfito y Sede Interuniversitaria de Alajuela.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes becados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes. 	I ciclo	9.660.060.922,83

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		1.2.5. Asignar y dar seguimiento a 14.707 estudiantes con categoría de beca socioeconómica de 1 a 5 durante el II ciclo lectivo, en la Sede Rodrigo Facio, Recinto de Golfito y Sede Interuniversitaria de Alajuela.	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes becados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de estudiantes. 	II ciclo	9.042.741.772,77
		1.2.6. Realizar 297.274 acciones orientadoras a nivel individual y grupal a favor del desarrollo integral de la población estudiantil desde lo personal, académico, vocacional-ocupacional y la accesibilidad durante los macroprocesos de admisión, permanencia y graduación.	<ul style="list-style-type: none"> Acciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones. 	Anual	1.531.545.386,54
		1.2.7. Atender 62.100 personas en acciones de promoción, prevención, atención de salud y actividades artísticas, deportivas y recreativas, para contribuir con el mejoramiento de la salud de la comunidad universitaria. (Atiende metas PEI 5.1.3.1., 5.1.3.2., 6.1.7.1., 6.1.7.2., 6.1.7.3.)	<ul style="list-style-type: none"> Personas atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas. 	Anual	2.714.352.978,77
		1.2.8. 30 proyectos en las sedes y recintos dirigidos a la comunidad estudiantil con el objetivo de mejorar su calidad de vida durante el proceso de permanencia en la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos. 	Anual	96.303.402,66

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 2.3.5, 7.4.2.	Equipo científico y tecnológico: 1.3. Renovar el equipo científico y tecnológico para fortalecer las condiciones en que se desarrolla el Programa de Vida Estudiantil.	1.3.1. Dos unidades de vida estudiantil apoyadas con el programa de renovación de equipo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades apoyadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	6.650.000,00
Políticas Institucionales 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4	Atención cuentas pendientes: 1.4. Gestionar las cuentas pendientes con el fin de atender los compromisos del Programa de Vida Estudiantil.	1.4.1. Administrar, durante el año, los compromisos presupuestarios de 11 unidades ejecutoras del Programa de Vida Estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	70.041.000,00

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 Responsable: M.Sc. Ruth De la Asunción Romero

Objetivo general del vínculo externo

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Empresas auxiliares: 2.1. Fomentar el desarrollo de Vida Estudiantil por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad de la Vida Estudiantil de la Institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.	2.1.1. Seis empresas auxiliares para impulsar el desarrollo de vida estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas auxiliares vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas auxiliares. 	Anual	327.703.600,00
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos restringidos: 2.2. Fomentar el desarrollo de Vida Estudiantil por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la universidad.	2.2.1. 21 fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la vida estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos restringidos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual	833.420.000,00

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Intraproyectos: 2.3. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.3.1. Dos fondos intraproyecto para impulsar el desarrollo de la vida estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos intraproyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	367.450.000,00
Políticas Institucionales 1.7, 1.8, 7.1.4	Fondos del Sistema (CONARE): 2.4. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.4.1. 10 fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la vida estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual	127.500.000,00

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Vida Estudiantil, por objeto del gasto. 2020

Programa	Presupuesto por objeto del gasto						Totales	
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes		Cuentas Especiales
Vida Estudiantil	6 870 454 370,36	1 172 934 931,50	452 532 633,83	1 500 000,00	232 675 004,00	16 923 987 812,52	1 293 202 694,29	26 947 287 446,50

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2020

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Administración

Responsable: Dr. Carlos Araya Leandro

Objetivo General:

1. Dirigir, supervisar y evaluar el sistema administrativo de la Universidad de Costa Rica, señalando las pautas para que la administración cumpla sus funciones en forma eficiente y ágil.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
2.3.7, 6.1, 6.6, 7.1.1, 7.3.2, 7.3.3, 7.3.5, 7.3.6, 7.3.7, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3.	<p>Servicios de apoyo técnico institucional</p> <p>1.1. Ofrecer apoyo administrativo a las dependencias universitarias con el propósito de llevar a cabo el quehacer de la Institución en cumplimiento con su normativa y los principios del ordenamiento jurídico.</p>	<p>1.1.1. Realizar 335.040 trámites e informes para la atención de los usuarios internos (estudiantes, funcionarios, órganos superiores y unidades ejecutoras) y externos (entidades de supervisión, gobierno central, proveedores y clientes) mediante la ejecución de los procesos financieros, presupuestarios y contables de la Universidad de Costa Rica, según el siguiente desglose.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14 trámites de la Sección de contabilidad. • 68.684 trámites de presupuesto • 266.342 trámites de la Sección de Tesorería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de trámites. 	Anual	3.798.227.884,64

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		<p>1.1.2. 97.320 trámites, actividades y proyectos para la gestión del recurso humano de la Universidad distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 86.103 trámites. • 11.195 actividades. • 12 Proyectos. <p>(Atiende meta PEI 6.1.2.1.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites, actividades y proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de trámites, actividades y proyectos. 	Anual	3.728.388.847,53
		<p>1.1.3. Atender la gestión universitaria de 206 unidades ejecutoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	5.807.341.903,91
		<p>1.1.4. 3.400 solicitudes de procesos de adquisición tramitados para cumplir con los requerimientos de las unidades ejecutoras de la Institución, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.415 contratación de productos, maquinaria y equipos. • 375 contratación de bienes y alquileres de construcción. • 244 otros servicios profesionales. • 366 contratación de servicios y suministros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes tramitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes. 	Anual	3.226.458.305,85
		<p>1.1.5. Tramitar 26.800 solicitudes de servicio de mantenimiento de planta física y construcción, mantenimiento de maquinaria y equipo, servicios de transporte y trasiego de correspondencia al año, de las unidades académicas y administrativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes tramitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes. 	Anual	8.438.493.133,82

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		1.1.6. Cubrir 23 puestos de seguridad y vigilancia existentes en las tres fincas de la Sede Rodrigo Facio y desarrollar al menos 10 proyectos de sistemas de seguridad electrónica catalogados como Prioridad 1, para las Unidades de Docencia, Investigación, Acción Social y Administración.	• Puestos cubiertos.	• Número de puestos.	Anual	3.387.413.747,96
		1.1.7. Atender 206 unidades académicas y administrativas con contrataciones en algunos de los siguientes servicios: arrendamiento de locales para fotocopiado, equipo de fotocopiado oficial, vigilancia, comedores y sodas, limpieza y fumigación.	• Unidades atendidas.	• Número de unidades.	Anual	1.465.997.552,04
		1.1.8. 20 proyectos específicos vigentes para el mejoramiento de la gestión universitaria.	• Proyectos vigentes.	• Número de proyectos.	Anual	255.652.900,00
Políticas Institucionales 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4	Atención cuentas pendientes: 1.2. Gestionar las cuentas pendientes con el fin de atender los compromisos del Programa de Administración.	1.2.1. Administrar, durante el año, los compromisos presupuestarios de 14 unidades ejecutoras del Programa de Administración.	• Unidades atendidas.	• Número de unidades.	Anual	2.610.105.000,00

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Administración
Responsable: Dr. Carlos Araya Leandro

Objetivo general del vínculo externo

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Restringidos: 2.1. Fomentar el desarrollo de la Administración por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la universidad.	2.1.1. Cuatro fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la administración.	• Fondos restringidos vigentes.	• Número de fondos.	Anual	42.780.000,00
Políticas Institucionales 1.7, 1.8, 7.1.4	Fondos del Sistema (CONARE): 2.2. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.2.1. Tres fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la administración.	• Fondos del sistema.	• Número de fondos.	Anual	113.050.776,00

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Administración, por objeto del gasto. 2020

Programa	Presupuesto por objeto del gasto							Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y comisiones	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	Cuentas Especiales	
Administración	20 063 419 917,91	6 107 082 325,89	1 420 514 200,00	154 000 000,00	3 495 190 280,00	710 953 317,32	922 750 010,64	32 873 910 051,76

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2020

PROGRAMA DE DIRECCION SUPERIOR

Unidad ejecutora responsable: Consejo Universitario – Rectoría –Tribunal Electoral Universitario

Responsables: Dra.Teresita Cordero Cordero, Directora del Consejo Universitario; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector; M.L. Virginia Borloz Soto, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario

Objetivo General:

1. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento total de la actividad universitaria, tomando en cuenta las políticas y los objetivos emanados por la Dirección Superior, a través de un conjunto de órganos ejecutivos, asesores y coadyuvantes, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.9, 2.2.2, 2.3.5, 2.3.7, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 7.2.1, 7.3.2.	Dirección superior: 1.1. Establecer las políticas institucionales y fiscalizar la gestión para guiar la actividad universitaria de acuerdo con los principios orientadores del quehacer universitario.	1.1.1. Aprobar la normativa general, el presupuesto universitario y realizar la fiscalización de la gestión universitaria, por medio de 315 sesiones y reuniones de trabajo del Consejo Universitario, según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • 90 sesiones ordinarias y extraordinarias del Plenario • 225 reuniones de trabajo de las comisiones permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones y reuniones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de sesiones y reuniones. 	Anual	1.938.659.014,59
	1.2. Desarrollar actividades inherentes a la gestión, el gobierno y administración, en concordancia con los principios, propósitos y funciones de la Institución, con el fin de lograr el cumplimiento de la misión de esta Casa de Estudios.	1.2.1. Apoyar, desde la Rectoría, las vicerreorías y los decanatos, a las 206 unidades ejecutoras académicas y administrativas en actividades inherentes a la gestión universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades apoyadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	32.017.944.966,86

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
1.9, 2.2.1, 2.3.5, 2.3.7, 6.7, 7.1.1., 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 7.2.1, 7.3.7, 7.2.4.	Asesoría Institucional 1.3. Brindar asistencia y asesoramiento a las autoridades universitarias académicas y administrativas, según su especialidad, para la toma de decisiones.	1.3.1. Dirigir, coordinar y gestionar la planificación institucional, por medio de 43 procesos, según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Planes estratégicos: 15 • Plan anual operativo: 1 • Adenda al plan anual operativo: 2 • Evaluaciones a planes operativos y estratégicos: 11 • Presupuesto ordinario: 1 • Presupuestos extraordinarios: 2 • Modificaciones presupuestarias: 3 • Autoevaluación del Sistema de Control Interno: 1 • Gestión del Riesgo del Sistema de Control Interno: 1 • Mantenimiento de Sistemas Institucionales: 6 	• Procesos atendidos.	• Número de procesos.	Anual	1.285.170.556,71
		1.3.2. 43.691 horas aplicables a actividades de auditoría, evaluaciones y pruebas específicas de las actividades universitarias.	• Horas aplicadas.	• Número de horas.	Anual	1.387.096.978,31
		1.3.3. 9.488 horas aplicables en asesoramiento a las autoridades universitarias para fortalecer el sistema, el control interno institucional y el mejoramiento de la gestión y el desarrollo de la Universidad.	• Horas aplicadas.	• Número de horas.	Anual	301.223.962,15
		1.3.4. 4.649 horas aplicables en servicios de promoción de buenas prácticas.	• Horas aplicadas.	• Número de horas.	Anual	147.595.931,71

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		<p>1.3.5. 2.481 servicios de asesorías, patrocinios legales, referendo interno, vistos buenos y capacitaciones para apoyar a las autoridades universitarias, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.200 Consultas escritas (consultoría de diversos temas jurídicos, proyectos de ley, convenios licitaciones, entre otros). • 700 Consultas telefónicas. y presenciales • 15 Licitaciones físicas. • 65 Licitaciones electrónicas. • 15 Comisiones e instancias institucionales. • 280 Patrocinios en instancias judiciales. • Seis Capacitaciones impartidas. • 200 vistos bueno a convenios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías, patrocinios legales, capacitaciones y vistos buenos apoyados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de asesorías, patrocinios legales, capacitaciones y vistos buenos. 	Anual	670.144.149,82
		<p>1.3.6. Coordinar los procesos de gestión de infraestructura para desarrollar 18 proyectos de inversión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos coordinados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual	1.256.712.493,41
		<p>1.3.7. Coordinar la internacionalización de la Institución por medio de la cooperación y movilidad, mediante el apoyo a 615 personas, distribuidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 220 académicos visitantes que participan en actividades académicas y administrativas. (Atiende meta PEI 4.1.2.6.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas. 	Anual	488.532.674,78

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		<ul style="list-style-type: none"> • 40 funcionarios con becas de corta duración, para realizar actividades académicas en el exterior. (Atiende meta PEI 4.1.2.3.) • 250 estudiantes extranjeros en programas regulares o especiales. (Atiende meta PEI 4.1.2.4.) • 105 estudiantes de la universidad hacia el exterior bajo los convenios existentes. (Atiende meta PEI 4.1.2.5.) 				
		<p>1.3.8. Formación de alto nivel académico del talento humano para 250 funcionarios con becas en el exterior que cursan estudios de posgrado. (Atiende meta PEI 4.1.2.2.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios becados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de becas. 	Anual	2.871.347.316,46
		<p>1.3.9. Gestión de 321 convenios de cooperación con instituciones internacionales según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25 nuevos convenios. • 296 vigentes. (Atiende meta PEI 4.1.1.2.)	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios gestionados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios. 	Anual	119.697.464,48
		<p>1.3.10. Gestionar las tecnologías de información y comunicaciones a 206 unidades ejecutoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades apoyadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	3.166.937.781,86
		<p>1.3.11. 90 procesos electorales para elegir autoridades universitarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos electorales realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de procesos. 	Anual	248.491.620,22

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		<p>1.3.12. 654 actividades entre las que se contemplan: emisión de lineamientos, asesorías, capacitaciones, custodia y difusión de la gestión y conservación documental institucional según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos instrumentos archivísticos para normalizar la gestión de documentos a nivel institucional (investigación, análisis y elaboración). • 17 sesiones de comisiones (CUSED y Comité Técnico, entre otras). • 20 Capacitaciones brindadas con el fin de promover la implementación de directrices en materia archivística y la formación continua. • 100 instancias universitarias que se les brinda capacitación y seguimiento en el Sistema de Gestión Documental. • 75 instancias universitarias para la normalización de la gestión documental. • Tres procesos para la conservación permanente de documentos recibidos para custodia. • Una actividad para el rescate de fotografías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades. 	Anual	315.420.843,29

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		<ul style="list-style-type: none"> • Dos actividades de reorganización y tratamiento de la colección fotográfica. • Tres actividades de difusión realizadas para dar acceso al conocimiento del patrimonio documental universitario, mediante la organización de exposiciones, visitas guiadas, etc. • 430 solicitudes de consulta y préstamo de documentos. • Una práctica archivística atendida como apoyo a la academia. 				
Políticas Institucionales 2.3.7, 4.1, 3.3, 4.4, 4.6, 4.9, 6.1, 6.6, 7.1.1, 7.3.2, 7.3.3, 7.3.5, 7.3.6, 7.3.7, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3.	Apoyo académico institucional 1.4. Apoyar a las dependencias universitarias en el desempeño de su quehacer académico con el propósito dar cumplimiento a los objetivos propuestos.	1.4.1. Desarrollo de 15 proyectos institucionales de tecnologías de información y comunicación dirigidos a la comunidad universitaria, según el siguiente desglose. <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de programas de cómputo. • Almacenamiento y respaldos institucionales. • Ampliación de la telefonía IP. • Capacitación a administradores de recursos informáticos (RIDs). • Firma digital Universidad de Costa Rica. • Gestión de seguridad de la información y comunicaciones con apoyo en las Normas Técnicas para la Gestión y Control de TI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje. 	Anual	1.182.135.058,00

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		<ul style="list-style-type: none"> • Reemplazo de la infraestructura de procedimiento computacional institucional. • Mantenimiento de redes LAN. • Mantenimiento de equipo electromecánico de los Centros de Datos. • Mejoramiento del Centro de Datos de la Universidad de Costa Rica. • Móvil@UCR. • Proyecto de mejoras y mantenimiento continuo de la RedUCR, comprende canalización y fibra óptica. • Redes de área amplia universitaria. • Redes de área local universitaria. • Redes inalámbricas y servicios móviles. 				
Políticas Institucionales 2.3.5, 7.4.2.	Equipo científico y tecnológico: 1.5. Renovar el equipo científico y tecnológico para fortalecer las condiciones en que se desarrolla el Programa de Dirección Superior.	1.5.1. Nueve unidades de dirección superior apoyadas con el programa de renovación de equipo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades apoyadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	1.703.033.870,68
Políticas Institucionales 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4	Atención cuentas pendientes: 1.6. Gestionar las cuentas pendientes con el fin de atender los compromisos del Programa de Dirección Superior.	1.6.1. Administrar, durante el año, los compromisos presupuestarios de 32 unidades ejecutoras del Programa de Dirección Superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de unidades. 	Anual	1.129.825.000,00

Responsable: Rectoría
Responsable: Dr. Henning Jensen Pennington

Objetivo general del vínculo externo

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Restringidos: 2.1. Fomentar el desarrollo de la gestión universitaria, por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la universidad.	2.1.1. 11 fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la gestión universitaria.	• Fondos restringidos vigentes.	• Número de fondos.	Anual	448.540.000,00
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Intraproyectos: 2.2. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.2.1. 19 fondos intraproyectos para impulsar el desarrollo de la gestión universitaria.	• Fondos Intraproyectos vigentes.	• Número de fondos.	Anual	6.640.289.700,00
Políticas Institucionales 1.7, 1.8, 7.1.4	Fondos del Sistema (CONARE): 2.3. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.3.1. Ocho fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la gestión universitaria.	• Fondos del sistema vigentes.	• Número de fondos.	Anual	973.714.535,00

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE DIRECCIÓN SUPERIOR
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Dirección Superior, por objeto del gasto. 2020

Programa	Presupuesto por objeto del gasto							Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	Cuentas Especiales	
Dirección Superior	30 256 425 977,20	2 875 548 066,64	748 885 688,00	1 941 747,57	12 019 039 347,89	5 517 343 901,01	6 873 329 190,00	58 292 513 918,31

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2020

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

Unidades ejecutoras: Sedes Regionales: Occidente, Atlántico, Guanacaste, Pacífico y Caribe.

Responsables: Rector: Dr. Henning Jensen Pennington (Rector); Directores de Sede: Dr. Francisco Rodríguez Cascante (Sede Regional de Occidente), Dr. Alex Murillo Fernández (Sede Regional del Atlántico), Dr. Edgar Solano Muñoz, (Sede Regional de Guanacaste), M.Sc. Mario Solera Salas, Director (Sede Regional del Pacífico), Dr. Juan Diego Quesada Pacheco (Sede Regional del Caribe).

Coordinación de Docencia .

1. Impartir enseñanza al nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad, con la capacidad necesaria para transformar provechosamente las condiciones fundamentales del país y de crear conciencia crítica en torno a los problemas de la dependencia y del subdesarrollo.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.6, 2.1.1, 2.2.1, 2.3.5, 3.2.1, 4.2, 4.6, 4.7, 7.3.2, 7.4.2,	Pregrado y grado: 1.1. Formar al educando a nivel de diplomado, bachillerato y licenciatura, en diferentes áreas del saber, con técnicas específicas, que le permita consolidar su actividad laboral y contribuya al desarrollo del país.	1.1.1. 5.959 cupos matriculados durante el III ciclo lectivo-2019	• Cupos matriculados.	• Número de cupos.	III ciclo-2019	833.291.891,43
		1.1.2. 54.839 cupos matriculados durante el I ciclo-2020.	• Cupos matriculados.	• Número de cupos.	I ciclo-2020	7.668.550.769,30
		1.1.3. 48.781 cupos matriculados durante el II ciclo-2020.	• Cupos matriculados.	• Número de cupos.	II ciclo-2020	6.821.414.961,57

Unidad ejecutora responsable: Sistema de Estudios de Posgrado (S.E.P.) - Vicerrectoría de Investigación
 Responsable: Dr. Álvaro Morales Ramírez

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.6, 1.7, 1.8, 2.1.1, 2.1.3, 2.2.1, 2.3.1, 2.3.3, 2.3.5, 2.3.7, 2.4.1, 2.4.2, 3.2.1, 4.2, 4.9, 5.1, 5.3, 5.4, 5.7, 5.9, 7.3.2, 7.4.2	Posgrado: 1.2. Formar profesionales en los grados de especialización, maestría y doctorado, de modo que contribuyan al fomento, desarrollo y fortalecimiento de la investigación y la docencia en los diferentes campos del conocimiento; así como ampliar los conocimientos adquiridos en el nivel de grado.	1.2.1 107 cupos matriculados durante el III ciclo lectivo 2019.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	III ciclo	14.962.616,61
		1.2.2 406 cupos matriculados durante el I ciclo 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	I ciclo	56.774.040,60
		1.2.3 382 cupos matriculados durante el II ciclo 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cupos. 	II ciclo	53.417.939,68

Coordinación de Investigación

Objetivo General:

2. Desarrollar tres tipos de investigaciones, a saber: básicas, aplis y de desarrollo tecnológico para:
 - Profundizar e incrementar el conocimiento existente, con prioridad en aquellos proyectos enfocados a la solución de problemas nacionales.
 - Constituir un elemento de renovación y crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales, con base en el conocimiento de las condiciones sociales, las causas y las soluciones de los problemas.
 - Contribuir a la formación de investigadores y a la difusión del conocimiento científico.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 1.4, 2.1.2, 2.3.5, 4.5, 4.7, 7.2.3, 7.3.2, 7.4.2	Generación de conocimiento. 2.1 Coordinar y apoyar la gestión de la investigación en las sedes regionales y recintos, mediante la ejecución de proyectos, programas y actividades que generen conocimiento y contribuyan al mejoramiento de la sociedad.	2.1.1. Apoyar la ejecución de 120 programas, proyectos y actividades de investigación vigentes, acordes con las necesidades de las regiones, según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> • 66 en Sede de Occidente. • 23 en Sede de Guanacaste. • Nueve en Sede del Atlántico. • Siete en Sede del Pacífico. • 14 en Sede del Caribe. • Uno en Recinto de Paraíso 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos, programas y actividades apoyados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas, proyectos y actividades. 	Anual	1.803.562.877,23



Coordinación de Acción Social

Objetivo General:

3. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.4, 2.1.2, 2.1.3, 7.3.2, 7.3.7.	Transferencia del conocimiento: 3.1. Coordinar y apoyar la gestión de la acción social en las sedes regionales y recintos, mediante la ejecución de proyectos que fortalezcan el vínculo universidad-sociedad.	3.1.1. Apoyar la ejecución de 170 proyectos vigentes en Trabajo Comunal Universitario, Extensión Docente, Extensión Cultural y atención a colecciones y museos, que contribuyan a la solución de problemas concretos y fortalezcan el vínculo universidad-sociedad, según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none">• 50 en Sede de Occidente.• 30 en Sede de Guanacaste.• 40 en Sede del Atlántico.• 25 en Sede del Pacífico.• 25 en Sede del Caribe.	<ul style="list-style-type: none">• Proyectos apoyados.	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos.	Anual	854.033.196,56

Coordinación de Vida Estudiantil

Objetivo General:

4. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 3.1.1, 4.2, 4.9, 3.1.2, 7.3.2.	Admisión, permanencia y graduación. 4.1. Coordinar y apoyar la gestión de la vida estudiantil en las sedes regionales y recintos, mediante la ejecución de acciones que fortalezcan la admisión, permanencia y graduación del estudiantado.	4.1.1. Atención de 56 procesos vinculados con la admisión, permanencia y graduación de estudiantes en las sedes regionales y recintos.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de procesos. 	Anual	1.926.172.252,58
		4.1.2. Asignar y dar seguimiento a un total de 8.093 estudiantes con categoría de beca socioeconómica de 1 a 5, durante el I ciclo lectivo, en las sedes regionales, según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> • 2.618 en Sede de Occidente. • 1.666 en Sede del Atlántico. • 1.666 en Sede de Guanacaste. • 1.190 en Sede del Caribe. • 953 en Sede del Pacífico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes becados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes. 	I ciclo	6.681.425.785,83

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		<p>4.1.3. Asignar y dar seguimiento a un total de 7.581 estudiantes con categoría de beca socioeconómica de 1 a 5, durante el II ciclo lectivo, en las sedes regionales según el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.452 en Sede de Occidente. • 1.561 en Sede del Atlántico. • 1.561 en Sede de Guanacaste. • 1.115 en Sede del Caribe. • 892 en Sede del Pacífico 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes becados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes. 	II Ciclo	6.258.728.392,73

Coordinación de Administración

Objetivo General:

5. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento total de la actividad universitaria, tomando en cuenta las políticas y los objetivos emanados por la Dirección Superior, mediante un conjunto de órganos ejecutivos, asesores y coadyuvantes, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

VINCULACION	OBJETIVOS.SPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD.DE.MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 3.1.1, 4.2, 4.9, 3.1.2, 7.3.	Servicios de apoyo técnico institucional 5.1. Coordinar y apoyar los procesos administrativos en las sedes regionales y recintos, mediante la ejecución de acciones que complementen las actividades sustantivas institucionales.	5.1.1. Atención de 35 procesos de gestión administrativas para apoyar el quehacer sustantivo de la Universidad en las sedes regionales.	• Procesos atendidos.	• Número de procesos.	Anual	12.023.131.933,30
Políticas Institucionales 2.3.5, 2.3.7, 4.2, 4.4, 7.1.1, 7.3.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3.	Equipo científico y tecnológico: 5.2. Renovar el equipo científico y tecnológico para fortalecer las condiciones en que se desarrolla el Programa de Desarrollo Regional.	5.2.1. 10 unidades de desarrollo regional apoyadas con el programa de renovación de equipo científico y tecnológico.	• Unidades apoyadas.	• Número de unidades.	Anual	123.494.108,00
Políticas.Institucionales 7.1.2,.7.1.3,.7.1.4	Atención cuentas pendientes: 5.3. Gestionar las cuentas pendientes con el fin de atender los compromisos del Programa de Desarrollo Regional.	5.3.1. Administrar, durante el año, los compromisos presupuestarios de 38 unidades ejecutoras del Programa de Desarrollo Regional.	• Unidades atendidas.	• Número de unidades.	Anual	220.450.000,00

Objetivo general del vínculo externo:

- 6 Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores productivos, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales, derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS.ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD.DE.MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Empresas Auxiliares: 6.1. Fomentar el desarrollo de la docencia por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad docente de la institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.	6.1.1. 32 empresas auxiliares para impulsar el desarrollo de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas auxiliares vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas auxiliares. 	Anual	868.668.900,00
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos restringidos: 6.2. Fomentar el desarrollo de la docencia por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.	6.2.1. Siete fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos restringidos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual	888.262.230,01

VINCULACION	OBJETIVOS.ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD.DE.MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Intraproyectos: 6.3. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	6.3.1. 10 fondos intraproyectos para impulsar el desarrollo de la docencia.	• Fondos intraproyectos vigentes.	• Número de fondos.	Anual	83.155.300,00

Coordinación de Dirección Superior

Objetivo General:

7. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento total de las actividades de las sedes regionales, tomando en cuenta las políticas y los objetivos emanados por el Consejo Universitario y la Rectoría, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 1.1, 1.9, 2.2.2, 2.3.5, 2.3.7, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.2.1, 7.3.2.	Dirección superior: 7.1. Apoyar las iniciativas de docencia, investigación, acción social y vida estudiantil de las sedes regionales para contribuir con la culminación de los objetivos de cada coordinación.	7.1.1. Apoyar las iniciativas de las 15 coordinaciones de las siguientes sedes regionales: • Sede Regional de Occidente. • Sede Regional del Pacífico. • Sede Regional de Turrialba.	• Coordinaciones apoyadas.	• Número de coordinaciones.	Anual	313.530.051,85

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa Desarrollo Regional, por objeto del gasto. 2020

Programa	Presupuesto por objeto del gasto						Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	Cuentas Especiales	
Desarrollo Regional	27 194 568 846,22	2 690 770 024,54	1 131 630 028,41	2 144 967 045,00	13 656 314 989,32	674 776 313,78	47 493 027 247,27

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2020

PROGRAMA DE INVERSIONES

Unidad ejecutora responsable: Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), Dirección de Megaproyectos

Responsable: Arq. Kevin Cotter Murillo.M.G.P.

Objetivo General:

1. Planificar, diseñar, licitar y construir los proyectos de infraestructura que la Institución requiera para el desarrollo de la docencia, la investigación y la acción social, así como para el mejoramiento de los servicios para beneficio de la comunidad universitaria y nacional.

VINCULACION	OBJETIVOS.ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD.DE..MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
Políticas Institucionales 4.4, 4.9, 7.1.2, 7.1.3	Inversiones: 1.1. Proponer a los órganos de gobierno de la Institución los planes y las políticas apropiadas para el desarrollo armónico y racional de la planta física de la Universidad, así como la búsqueda de una coherencia espacial y de una definida arquitectura institucional.	Edificios, adiciones y mejoras: 1.1.1. Horno para el Taller de Fundición, Escuela de Artes Plásticas. (Represupuestación).	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	150.000.000,00
		1.1.2. Edificio, Escuela de Artes Plásticas. (Represupuestación).	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	1.255.231.209,98
		1.1.3. Readecuación estructural, primera etapa. Facultad de Ciencias Económicas. (Represupuestación).	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	387.494.564,07
		1.1.4. Edificio, Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) (Represupuestación).	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	1.216.501.057,00
		1.1.5. Planta de tratamiento, Recinto de Guápiles.	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	165.000.000,00
		1.1.6. Planta de tratamiento aguas residuales, Finca 3, Instalaciones	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	155.000.000,00

VINCULACION	OBJETIVOS.ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD.DE..MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		Deportivas. (Represupuestación).				
		1.1.7. Edificio tercera etapa y Centro de Simulación en Salud, Escuela de Enfermería. (Represupuestación)	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	573.567.198,50
		1.1.8. Remodelación espacio físico, Escuela de Economía Agrícola. (Represupuestación).	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	172.000.000,00
		1.1.9. Edificio de usos múltiples, Facultad de Educación, Finca 3.	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	100.000.000,00
		1.1.10. Pabellón de aulas y servicios sanitarios, área de recreación y odontología, Recinto de Paraíso.	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	1.389.000.000
		1.1.11. Mejoras de bomberos, Escuela de Tecnologías en Salud.	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	11.000.000,00
		1.1.12. Remodelación del tercer piso, Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer (DC LAB) .	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	376.479.625,00
		1.1.13. Auditorio Sedes Regionales Atlántico y Golfito.	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	800.000.000,00
		1.1.14. Obras de compensación, Facultad de Odontología.	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	45.000.000,00
		1.1.15. Laboratorio para equipo de rayos cósmicos, Centro de Investigaciones en Estudios Espaciales (CINESPA).	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	32.441.500,00
		1.1.16. Remodelación de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI).	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	42.492.280,00
		1.1.17. Sistema colector de aguas negras, Sede de Guanacaste.	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	85.778.513,00

VINCULACION	OBJETIVOS.ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD.DE..MEDIDA	VIGENCIA	PRESUPUESTO
		1.1.18. Acometida trifásica, Finca Los Nances, Esparza. Sede del Pacífico.	• Avance de la obra.	• Porcentaje.	Anual	125.828.921,62
		Megaproyectos: 1.1.19. Atención de compromisos adquiridos en 8 proyectos de infraestructura desarrollados mediante el fideicomiso UCR-BCR.	• Proyectos atendidos.	• Número de proyectos.	Anual	6.233.300.866,44
	Atención cuentas pendientes: 1.2. Gestionar las cuentas pendientes con el fin de atender los compromisos del Programa de Inversiones.	1.2.1. 12 proyectos de infraestructura atendidos mediante compromisos presupuestarios.	• Proyectos atendidos.	• Número de proyectos.	Anual	4.893.175.360,00

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE INVERSIONES
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa Inversiones, por objeto del gasto. 2020

Programa	Presupuesto por objeto del gasto			Amortización	Total
	Servicios	Intereses y comisiones	Bienes Duraderos		
Inversiones	608 457 629,32	4 817 350 632,89	12 075 990 229,17	707 492 604,23	18 209 291 095,61

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2020

VI Parte

Definición de Indicadores

Indicadores de resultados

Nombre: **Acciones realizadas**
Descripción: Número de acciones que realiza una unidad con el fin de solucionar un problema o brindar un servicio a sus usuarios o beneficiarios
Unidad de medida: Número de acciones
Forma de cálculo: Conteo de los acciones realizadas
Fuente de la información: Oficina de Orientación

Nombre: **Actividades realizadas**
Descripción: Número de actividades que realiza una unidad
Unidad de medida: Número de actividades
Forma de cálculo: Conteo de actividades realizadas
Fuente de la información: Archivo Universitario

Nombre: **Asesorías, patrocinios legales, capacitaciones y vistos buenos apoyados**
Descripción: Contabiliza las asesorías, patrocinios legales y capacitaciones llevadas a cabo durante un año específico
Unidad de medida: Número de asesorías, patrocinios legales, capacitaciones y vistos buenos
Forma de cálculo: Conteo de asesorías, patrocinios legales y capacitaciones
Fuente de la información: Oficina Jurídica

Nombre: **Asociaciones apoyadas**
Descripción: Asociaciones de estudiantes apoyadas desde la FEUCR
Unidad de medida: Número de asociaciones
Forma de cálculo: Conteo de asociaciones
Fuente de la información: Federación de Estudiantes UCR (FEUCR)

Nombre: **Carreras apoyadas**
Descripción: Número de carreras apoyadas en procesos de autoevaluación y acreditación, por parte de la Vicerrectoría de Docencia.
Unidad de medida: Número de carreras
Forma de cálculo: Conteo de las carreras apoyadas
Fuente de la información: Centro de Evaluación Académica

Nombre: **Carreras con prueba aplicada**
Descripción: Contabiliza la cantidad de carreras que aplican pruebas de habilidades cuantitativas para el ingreso de estudiantes, durante un año específico.
Unidad de medida: Número de carreras
Forma de cálculo: Conteo del número de carreras que aplican las pruebas.
Fuente de la información: Instituto de Investigaciones Psicológicas

Nombre: **Centros, institutos y unidades vigentes**
Descripción: Da seguimiento a la cantidad de centro, institutos y unidades de investigación que desarrollan actividades propias de los procesos de generación de conocimiento
Unidad de medida: Número de centros, institutos y unidades
Forma de cálculo: Conteo de centros, institutos y unidades
Fuente de la información: Vicerrectoría de Investigación

Nombre: **Coordinaciones apoyadas**
Descripción: Número de coordinaciones apoyadas desde la Dirección Superior de las sedes regionales.
Unidad de medida: Número de coordinaciones
Forma de cálculo: Conteo de coordinaciones apoyadas en un año específico
Fuente de la información: Coordinaciones de Dirección Superior de sedes regionales

Nombre: **Cupos matriculados**
Descripción: Son las materias matriculadas, en cada ciclo lectivo, por los estudiantes regulares de la Institución
Unidad de medida: Número de cupos
Forma de cálculo: Sumatoria, por ciclo lectivo, de las materias matriculadas en una unidad académica
Fuente de la información: Oficina de Registro e Información

Nombre: **Cursos especiales vigentes**
Descripción: Número de cursos ofrecidos o requeridos por personas físicas y jurídicas nacionales o internacionales, durante el ejercicio económico (representa el vínculo externo en las actividades transitorias)
Unidad de medida: Número de cursos especiales
Forma de cálculo: Conteo de cursos especiales
Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: **Docentes evaluados.**
Descripción: Contabiliza los docentes sometidos al proceso de evaluación
Unidad de medida: Número de docentes
Forma de cálculo: Conteo de docentes
Fuente de la información: Centro de Evaluación Académica

Nombre: **Estudiantes atendidos**
Descripción: Número de estudiantes que son atendidos en los diferentes servicios que presta la universidad
Unidad de medida: Número de estudiantes
Forma de cálculo: Conteo de los estudiantes atendidos
Fuente de la información: Oficina de Registro e Información y Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Nombre: **Estudiantes inscritos**
Descripción: Número de estudiantes que son atendidos estudiantes inscritos en los grupos culturales de representación universitaria que participan en eventos artísticos de carácter nacional e internacional
Unidad de medida: Número de estudiantes
Forma de cálculo: Conteo de los estudiantes inscritos
Fuente de la información: Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Nombre: **Estudiantes becados**
Descripción: Son los estudiantes beneficiados con algún tipo de subsidio (becas, ayuda económica, servicios de: alimentación, médicos, de biblioteca y préstamos económicos, entre otros)
Unidad de medida: Número de estudiantes
Forma de cálculo: Conteo de estudiantes becados
Fuente de la información: Oficina de Becas y atención Socioeconómica

Nombre: **Estudiantes participantes**
Descripción: Son las estudiantes que participan en los programas que ofrece la institución
Unidad de medida: Número de estudiantes
Forma de cálculo: Conteo de las estudiantes participantes
Fuente de la información: Programa de Voluntariado

Nombre: **Funcionarios becados**
Descripción: Contabiliza los funcionarios con beca de posgrado en el exterior vigentes en un año determinado
Unidad de medida: Número de becas
Forma de cálculo: Conteo de becas de posgrado en el exterior vigentes
Fuente de la información: Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa

Nombre: **Horas aplicadas**
Descripción: Total de horas que se dedican a una tarea o asignación específica dentro de una unidad administrativa o académica
Unidad de medida: Horas
Forma de cálculo: Conteo del total de horas asignadas a esta tarea
Fuente de la información: Oficina de Contraloría Universitaria

Nombre: **Horas transmitidas**
Descripción: Contabiliza la cantidad de horas transmitidas al aire por el Canal UCR
Unidad de medida: Número de Horas
Forma de cálculo: Conteo de Horas
Fuente de la información: Canal UCR

Nombre: **Notas publicadas**
Descripción: Contabiliza la cantidad de notas publicadas por el Semanario Universidad en un año específico
Unidad de medida: Número de notas
Forma de cálculo: Conteo de notas
Fuente de la información: Semanario Universidad

Nombre: **Obras comercializadas**
Descripción: Contabiliza las obras comercializadas por el SIEDIN en un año específico
Unidad de medida: Número de obras.
Forma de cálculo: Conteo de obras
Fuente de la información: Sistema de Difusión Científica de la Investigación

Nombre: **Obras de teatro producidas y presentadas**
Descripción: Da seguimiento a la cantidad de obras producidas y presentadas, en un año específico, por el Teatro Universitario.
Unidad de medida: Número de obras
Forma de cálculo: Conteo de obras
Fuente de la información: Teatro Universitario

Nombre: **Órdenes de trabajo atendidas**
Descripción: Conteo de las órdenes de trabajo atendidas en un año específico
Unidad de medida: Orden de trabajo
Forma de cálculo: Conteo de órdenes de trabajo atendidas durante el año de interés
Fuente de la información: Sistema de Difusión Científica de la Investigación

Nombre: **Planes de estudios apoyados**
Descripción: Contabiliza los planes de estudio de carreras de posgrado apoyados, durante un año específico, desde el SEP
Unidad de medida: Planes de estudios apoyados
Forma de cálculo: Conteo de estudios apoyados
Fuente de la información: Sistema de Estudios De Posgrado

Nombre: **Procesos atendidos**
Descripción: Contabiliza los procesos desarrollados
Unidad de medida: Número de procesos
Forma de cálculo: Conteo de procesos desarrollados
Fuente de la información: Sedes Regionales

Nombre:	Procesos electorales realizados
Descripción:	Son los procesos organizados por el Tribunal Electoral Universitario, para la elección de autoridades universitarias
Unidad de medida:	Número de procesos
Forma de cálculo:	Conteo de los procesos electorales realizados
Fuente de la información:	Tribunal Electoral Universitario
Nombre:	Procesos realizados
Descripción:	Contabiliza los procesos realizados por el SIEDIN a fin de publicar distintas obras, en un año específico
Unidad de medida:	Número de procesos
Forma de cálculo:	Conteo de los procesos realizados
Fuente de la información:	Sistema de Difusión Científica de la Investigación
Nombre:	Productos y servicios realizados
Descripción:	Contabiliza los productos y servicios realizados por la ODI a fin de dar a conocer el quehacer institucional
Unidad de medida:	Número de productos y servicios
Forma de cálculo:	Conteo de productos y servicios
Fuente de la información:	Oficina de Divulgación e Información
Nombre:	Programas de posgrado con financiamiento complementario vigentes
Descripción:	Son unidades contables que permiten el fortalecimiento de los posgrados que tienen financiamiento complementario en actividades de desarrollo académico o administrativo
Unidad de medida:	Número de programas
Forma de cálculo:	Conteo de los programas de posgrado con financiamiento complementario
Fuente de la información:	Oficina de Administración Financiera
Nombre:	Programas producidos
Descripción:	Son las producciones o programas realizados por las emisoras de la institución
Unidad de medida:	Número de programa
Forma de cálculo:	Conteo de los programas producidos
Fuente de la información:	Radioemisoras UCR
Nombre:	Programas, proyectos y actividades vigentes
Descripción:	Contabiliza la cantidad de programas, proyectos y actividades vigentes inscritos en la Vicerrectoría de Investigación para la generación del conocimiento
Unidad de medida:	Número de programas, proyectos y actividades
Forma de cálculo:	Conteo de programas, proyectos y actividades
Fuente de la información:	Vicerrectoría de Investigación

Nombre:	Proyectos vigentes
Descripción:	Corresponde a los proyectos que son inscritos ante la respectiva vicerrectoría y tienen vigencia ya sea durante todo el año o en un tramo de este
Unidad de medida:	Número de proyectos
Forma de cálculo:	Conteo de los proyectos realizados
Fuente de la información:	Vicerrectorías de Investigación y Acción Social.
Nombre:	Proyectos, acciones y asesorías realizadas
Descripción:	Proyectos, acciones y asesorías desarrolladas por la Red + Museo a fin de cumplir con sus objetivos
Unidad de medida:	Número de proyectos, acciones y asesorías
Forma de cálculo:	Conteo de proyectos, acciones y asesorías
Fuente de la información:	Red Museo + UCR
Nombre:	Proyectos, actividades y apoyos complementarios vigentes
Descripción:	Proyectos, actividades y apoyos complementarios vigentes en un año específico, para desarrollar la transferencia del conocimiento en los procesos de integración universidad-sociedad
Unidad de medida:	Número de actividades, proyectos y apoyos complementarios vigentes
Forma de cálculo:	Conteo de actividades, proyectos y apoyos complementarios vigentes
Fuente de la información:	Vicerrectoría de Acción Social
Nombre:	Proyectos, programas y actividades apoyadas
Descripción:	Proyectos, programas y actividades apoyadas desde las coordinaciones de investigación en las sedes regionales
Unidad de medida:	Número de proyectos, programas y actividades
Forma de cálculo:	Conteo de proyectos, programas y actividades apoyadas
Fuente de la información:	Coordinaciones de Investigación
Nombre:	Proyectos apoyados
Descripción:	Proyectos, apoyados desde las coordinaciones de acción social en las sedes regionales
Unidad de medida:	Número de proyectos
Forma de cálculo:	Conteo de proyectos
Fuente de la información:	Coordinaciones de acción social
Nombre:	Proyectos coordinados
Descripción:	Proyectos coordinados desde la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones.
Unidad de medida:	Número de proyectos
Forma de cálculo:	Número de proyectos
Fuente de la información:	Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones.

Nombre:	Pruebas aplicadas
Descripción:	Cantidad de pruebas aplicadas a candidatos a ingresar a la Universidad
Unidad de medida:	Número de pruebas
Forma de cálculo:	Conteo de pruebas
Fuente de la información:	Proceso de Admisión
Nombre:	Puestos cubiertos
Descripción:	Cantidad de puestos de seguridad y vigilancia para bienestar de las personas y el resguardo de los bienes institucionales en las tres fincas de la Sede Rodrigo Facio
Unidad de medida:	Número de puestos
Forma de cálculo:	Conteo de puestos
Fuente de la información:	Oficina de Servicios Generales
Nombre:	Servicios especializados realizados
Descripción:	Servicios tramitados por PROINNOVA para la protección intelectual de los productos científicos y servicios desarrollados a nivel institucional
Unidad de medida:	Número de servicios
Forma de cálculo:	Conteo de los servicios
Fuente de la información:	Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA)
Nombre:	Sesiones y reuniones realizadas
Descripción:	Contabiliza las sesiones y reuniones del Consejo Universitarios, llevadas a cabo durante un año específico
Unidad de medida:	Número de sesiones y reuniones
Forma de cálculo:	Conteo de sesiones y reuniones
Fuente de la información:	Consejo Universitario
Nombre:	Solicitudes tramitadas
Descripción:	Son las solicitudes atendidas por una dependencia
Unidad de medida:	Número de solicitudes
Forma de cálculo:	Conteo de las solicitudes atendidas
Fuente de la información:	Oficina de Suministros
Nombre:	Trámites, actividades y proyectos
Descripción:	Contabiliza los trámites, actividades y proyectos desarrollados por la ORH en un año determinado
Unidad de medida:	Número de trámites, actividades y proyectos
Forma de cálculo:	Conteo de trámites, actividades y proyectos
Fuente de la información:	Oficina de Recursos Humanos

Nombre:	Trámites realizados
Descripción:	Contabiliza los trámites que realiza las diferentes dependencias universitarias para realizar adecuadamente su gestión.
Unidad de medida:	Número de trámites
Forma de cálculo:	Conteo de trámites
Fuente de la información:	Oficina de Registro e Información, Oficina de Administración Financiera.

Indicadores de Gestión

Nombre:	Avance de la obra
Descripción:	Porcentaje de avance de una obra determinada, tales como: construcciones, remodelaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, entre otros
Unidad de medida:	Porcentaje
Forma de cálculo:	Estimación del porcentaje de avance con respecto a las etapas que componen cada obra
Fuente de la información:	Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones
Nombre:	Avance de proyecto
Descripción:	Porcentaje de avance en el desarrollo de proyectos, tales como: proyectos académicos, acreditación y desarrollo de sistemas, entre otros
Unidad de medida:	Porcentaje
Forma de cálculo:	Promedio de estimación del porcentaje de avance de cada uno de los proyectos con respecto a las etapas que componen cada uno de los proyectos
Fuente de la información:	Centro de Informática.
Nombre:	Avance en la implantación del sistema
Descripción:	Porcentaje de avance en el desarrollo de sistemas.
Unidad de medida:	Porcentaje
Forma de cálculo:	Promedio de estimación del porcentaje de avance en el desarrollo del sistema con respecto a las etapas que lo conforman.
Fuente de la información:	Sistemas de Estudios de Posgrado.
Nombre:	Convenios gestionados
Descripción:	Contabiliza los convenios gestionados (nuevos y vigentes) en un año determinado
Unidad de medida:	Número de convenios
Forma de cálculo:	Conteo de convenios vigentes
Fuente de la información:	Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa
Nombre:	Empresas auxiliares vigentes
Descripción:	Son unidades contables que permiten el desarrollo de actividades del vínculo externo de la Institución
Unidad de medida:	Número de empresas auxiliares
Forma de cálculo:	Conteo de las empresas auxiliares vigentes
Fuente de la información:	Oficina de Administración Financiera

Nombre: **Fondos del sistema vigentes**
Descripción: Son unidades contables que permiten el financiamiento de proyectos con recursos que provienen por medio de la aplicación del nuevo convenio de financiamiento del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) a través del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Unidad de medida: Número de fondos
Forma de cálculo: Conteo de los fondos del sistema
Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: **Fondos intraproyectos vigentes**
Descripción: Son unidades contables que permiten la transferencia interna de fondos siempre y cuando no provengan de la venta de bienes y servicios
Unidad de medida: Número de fondos
Forma de cálculo: Conteo de los fondos intraproyectos
Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: **Fondos Restringidos vigentes**
Descripción: Son unidades contables que permiten el fortalecimiento del vínculo externo en actividades de desarrollo académico o administrativo
Unidad de medida: Número de fondos restringidos
Forma de cálculo: Conteo de los fondos restringidos vigentes
Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: **Personas atendidas**
Descripción: Contabiliza las personas atendidas y beneficiadas por medio de los procesos de movilidad e internacionalización, servicios de salud y otros ofrecidos por la Institución
Unidad de medida: Número de personas
Forma de cálculo: Conteo de personas atendidas durante un año específico
Fuente de la información: Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, Oficina de Bienestar y Salud, Centro Infantil Laboratorio y otras entidades universitarias

Nombre: **Proyectos atendidos.**
Descripción: Contabiliza los proyectos de infraestructura atendidos durante un año específico por las diferentes dependencias universitarias
Unidad de medida: Número de proyectos
Forma de cálculo: Conteo de proyectos
Fuente de la información: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones y la Rectoría.

Nombre: **Requerimientos de información atendidos.**
Descripción: Cantidad de requerimientos de información atendidos desde el SIBDI
Unidad de medida: Número de requerimientos
Forma de cálculo: Conteo de requerimientos
Fuente de la información: Sistema de Bibliotecas

Nombre: **Unidades apoyadas**
Descripción: Son las unidades que reciben apoyo de otra unidad de la institución
Unidad de medida: Número de unidades
Forma de cálculo: Conteo de las unidades que reciben algún tipo de servicio
Fuente de la información: Rectoría, OPLAU, Comisión Institucional de equipamiento, Centro de Informática.

Nombre: **Unidades atendidas**
Descripción: Son las unidades que reciben algún tipo de atención por medio de procesos o acciones institucionales brindadas por otras instancias de la UCR
Unidad de medida: Número de unidades
Forma de cálculo: Conteo de las unidades que reciben algún tipo de atención por parte de otras instancias de la UCR
Fuente de la información: Oficinas administrativas encargadas de la atención.